[...]CIONES DE LA CÁMARA CUBANA DEL LIBRO

EL LIBRO EN CUBA

▼

LA HABANA

1949

PUBLICACIONES DE LA CAMARA CUBANA DEL LIBRO

EL LIBRO EN CUBA





1949

P. FERNANDEZ Y CIA. S. EN C.
HOSPITAL 619 ◆ LA HABANA

Printing and made in Cuba.
Impreso y hecho en Cuba.

INDICE

OBJETO DE ESTE FOLLETO

La Cámara Cubana del Libro no se propone al publicar este folleto otra cosa que dar a conocer al público, en general, y principalmente, a los profesionales, escritores, periodistas y autoridades, las condiciones en que se desenvuelve el giro de librería en Cuba, sus características fundamentales y la causa de que el precio de los libros se halle determinado por razones inflexibles y no por caprichos y codicias de los señores libreros.

Son frecuentes las censuras que se dirigen al librero cubano, haciéndolo único responsable de la carestía del libro en nuestro país. Existe, ciertamente, un ambiente de hostilidad contra el librero, y como ello es injusto y responde sólo a un desconocimiento de la intimidad de la librería y de los diversos factores determinantes del precio de los libros, se hace necesario ilustrar a quienes así enjuician al librero, ofreciéndole razones ciertas y fácilmente comprobables, con la esperanza de que rectifiquen una concepción errónea.

No es, sin embargo, la defensa del librero lo que más preocupa a esta Cámara, sino lo que es más importante para todos, la defensa del libro y, singularmente, del libro cubano. Porque sucede que en ese ambiente de hostilidad resulta de todo punto impo-

sible el conseguir la protección oficial que el libro necesita, y que se le brinda en todos los países, resultando de hecho, el propio libro —en primer lugar, el libro cubano— el más perjudicado.

Mientras que no logremos introducir el libro cubano en el mercado continental, intensificando así su producción, el precio de los libros, tanto cubanos como extranjeros, no podrá ser considerablemente rebajado, como se ha de ver en estas páginas. Para lograrlo esta Cámara Cubana del Libro, sugiere en este folleto a los Poderes públicos unas bases mínimas para instaurar en Cuba una política del libro, como se ha hecho en otros países. El logro de todo ello es lo que constituye la más genuina aspiración de los libreros cubanos. Y hemos entendido que para conseguirlo había que empezar por explicar y razonar, de una manera clara y sincera, la forma cómo funciona la librería en Cuba, seguros de que mientras una gran mayoría considerase que cualquier protección al libro no habría de traducirse más que en beneficios y privilegios para el librero, nada habría de conseguirse en beneficio del libro.

CÁMARA CUBANA DEL LIBRO

I

FACTORES ADVERSOS A LA VENTA DEL LIBRO EN CUBA

Antes de hacer una somera exposición de los distintos problemas que confronta el libro, en general, en Cuba, en su doble modalidad de venta de libros extranjeros y edición y venta del libro cubano, conviene, y ello es, sin duda, de obligada necesidad para conocer la razón fundamental de muchos de esos problemas, detenerse, aunque sea muy de pasada, a contemplar la realidad del *medio* en que esos problemas se plantean, o dicho si se quiere en términos comerciales, la realidad de nuestro mercado librero.

Para su más fácil comprensión desglosamos esta sucinta exposición en los tres siguientes apartados:

1º—El medio social.

2º—El Estado;

a) Considerado como comprador de libros.

b) Impuestos que gravan al libro.

3º—El público.

4º—Conclusiones que se derivan de todo ello.

1º—*El medio social.*—Sería incurrir en falsedad, sin duda un tanto ofensiva para nuestro pueblo, el repetir aquí esa afirmación tan frecuente, de que

en Cuba no se lee nada o, al menos, de que se lee muy poco. Somos los primeros —y en ello tenemos interés especialísimo— en destruir esa afirmación rindiendo a nuestro pueblo el homenaje que merece, como pueblo culto, abierto y preocupado ante toda inquietud de saber y siempre ávido de nuevos conocimientos. Lo que pasa es que nuestra población, principalmente la población urbana, que es en todos los países la que da mayor contingente de lectores, es reducida; es más, es extremadamente reducida en proporción al volumen de material de lectura que tiene a su alcance, incluyendo periódicos y revistas, (muchas de las cuales publican una novela completa) aparte del considerable número de libros distintos que nuestros libreros se esfuerzan por servirle con objeto de que sus conocimientos se hallen íntegramente al día.

Se produce así un fenómeno cierto y evidente en nuestro medio lector, y es que un sector considerable de esa población se limita a la lectura de periódicos y revistas y a escuchar las transmisiones radiales, resultando por ello, mucho más reducido aún el promedio de lectores y compradores de libros.

La consecuencia de todo esto es que en Cuba se venden muy pocos ejemplares de cada obra distinta y, naturalmente, cuando se trata de obtener un cálculo de lectores de libros a base del número de ejemplares de cada título, son muchos los que llegan a la desalentadora conclusión de que en Cuba se lee poco o no se lee nada.

Esta realidad es desastrosa para el libro en general y lo es también para la librería que, por una

parte, obligada a importar mucho libro distinto en reducido número de ejemplares de cada uno, dificulta y hace muy costosa toda propaganda —que no puede ser genérica, sino específica, como más adelante, en el capítulo de propaganda, se explica— y, por otra, hace poco menos que imposible la publicación de obras literarias cubanas.

Otra consecuencia de ello es el enorme sobrante de libros de todas clases que se van acumulando en los almacenes de las librerías, lo cual constituye una enorme carga que grava los gastos generales, como se explica en el capítulo correspondiente. (Pág. 46).

Tenemos así ya determinado un primer factor adverso a la venta del libro en Cuba, cuya realidad es evidente.

Otro factor, muy extendido entre nosotros, es el representado por esa costumbre de pedir el libro regalado o prestado. Se pide el libro regalado al autor y prestado, al comprador. Entre uno y otro hecho existen notables diferencias, aunque los dos dañan por igual la venta del libro. El hecho de pedir un libro prestado es corriente, entre amigos, en todo el mundo. No vale, pues, tomarlo en consideración, mucho más cuando la experiencia que se va adquiriendo al comprobar que no siempre se nos devuelve, hace reducir en mucho este mal, que si por un lado es dañino al libro, por otro acaso conquiste un nuevo lector. En cambio, esa otra costumbre muy cubana de pedir el libro regalado al autor, y aún de sentirse en cierto modo ofendido cuando el autor

no nos lo regala, sí es de consecuencias desastrosas, principalmente, para el libro cubano.

Se diría que entre nosotros existe la concepción de que hacemos un homenaje al autor interesándonos por su libro y que el autor está obligado, en prenda de ese homenaje, o en tributo de amistad, a regalarnos el libro que publica. Es frecuente el hecho de que un autor cubano publique un libro a su costa y no logre cubrir los gastos aun agotando la edición.

Acaso tenga su origen este fenómeno en las publicaciones clandestinas de los tiempos de nuestras luchas libertadoras. Entonces constituían, no ya un homenaje al autor, sino una prueba de adhesión a la causa, el interesarse y pedir regalada la publicación, y era por tanto, justificado motivo de disgusto el hecho de que el autor amigo, no la hiciese llegar a nuestras manos, porque era suponernos al margen o en frente de las ideas que propalaba. De ser así, no es un vicio censurable éste de pedir al autor que nos regale su libro, pero eso no quita que hoy sea desastroso para el autor y para el libro cubano y que, por tanto, estemos en la necesidad de curarnos de costumbre de tan noble origen, pero al presente de tan fatales consecuencias.

Otro factor a registrar aquí, como adverso a la venta del libro en Cuba, lo constituye la escasez de bibliotecas privadas con fondos suficientes y permanentes para adquirir libros. Por lo general, estas bibliotecas, suelen consignar en sus presupuestos partidas para adquirir y pagar todo lo que necesitan: alquiler de local, flúido eléctrico, material y útiles de

limpieza, a veces hasta ventiladores, etc., menos para adquirir libros. Tienen la concepción de que el libro debe regalárseles. Poco a poco lo van consiguiendo, y forman así conglomerados de libros, sin método, sin especialización, constituído por sobrantes o desechos de los donantes, que en modo alguno pueden atraer a un grupo numeroso de lectores. Con ello se desprestigia ante el pueblo la verdadera función bibliotecaria, y se hace un daño irreparable al libro y al autor, que no ya a la librería y al editor.

No advierten estas bibliotecas que si importante es para los pueblos tener lectores, mucho más importante es tener autores y que a lo que todos deben contribuir en nuestra obligada misión de difundir el libro y la cultura, es tanto como a crear lectores, a hacer posible la existencia del autor en Cuba, como una profesionalidad, de la que se pueda vivir honestamente para dedicarse íntegramente a ella.

En otros países, Inglaterra, Francia, Bélgica, Estados Unidos, Holanda, etc., etc., lo mismo grandes que pequeños, esas bibliotecas invierten al año sumas cuantiosas en la adquisición de libros, que hacen posible incluso la edición de obras con vistas a ese mercado bibliotecario. En la Argentina existe una organización admirable de Bibliotecas Populares que constituye un aporte nada despreciable a la producción del libro nacional.

Aún se podrían señalar otros factores más, como la falta de bibliotecas privadas en casas particulares, o dicho de otro modo, la falta de biblioteca del hogar que, con las naturales excepciones, son tan poco

frecuentes entre nosotros; el uso, cada día más incrementado, de las copias o apuntes en sustitución del libro de texto y la obra de consulta, que no acerca y familiariza al escolar con el libro, que es otra de las grandes realizaciones que debemos llevar a cabo; también, la escasa costumbre de adquirir libros para regalar a las amistades en fiestas señaladas o a los niños, principalmente, el Día de Reyes y de Santa Claus, etc., etc., etc.

2º—*El Estado*.—No es de este lugar analizar si el comportamiento del Estado frente a los problemas del libro es una resultante de ese medio social, o si, por el contrario, el comportamiento del Estado influencia y determina la existencia de aquel medio.

El Estado cubano no tiene una política del libro, no siente una preocupación ante los problemas del libro. Y si lo decimos así, en forma clara y terminante, no es como censura sino con el noble propósito de incitar la necesidad de esa política y despertar esa noble preocupación por el libro que echamos de menos.

El Estado se halla en el deber, como parte a cumplir de su política educacional, en la que invierte muchos millones de pesos, de fomentar y sostener bibliotecas. No basta con enseñar a leer al pueblo. Hay que lograr que el que ya sabe leer, lea. Está en el deber de proporcionar libros al pueblo a través de una perfecta organización bibliotecaria.

A la vez que crea lectores debe propiciar la existencia de autores en el país; no por medio de proteccionismos más o menos caritativos y humillantes,

sino viabilizando la venta del libro nacional, tanto en el interior del país, como en el extranjero, empezando por adquirirlos él mismo.

Es un error el creer que esa venta puede incrementarse a base de regular artificialmente el precio del libro, o establecer precios oficiales, porque de ser ello fórmula que diera tales resultados ya habría sido implantada, sin duda, por otros países que desde hace muchos años vienen preocupados con estos problemas de la mayor divulgación del libro. No se ha hecho así en ninguno de ellos, luego se hace forzoso pensar en sus resultados contraproducentes.

También son criterios equivocados el creer que el Estado debe organizar una editorial nacional para publicar libros cubanos, o crear la imprenta nacional con fines parecidos. Sería muy difícil evitar que la influencia política, o la amistad, etc., fueran los factores determinantes de la selección de las obras; como sería muy difícil lograr que autores de marcada tendencia oposicionista a la situación gubernamental imperante vieran publicadas sus obras; abundando en cambio las publicaciones en elogio de la obra de gobierno.

Cuba necesita una política del libro, acaso más que otros muchos países, por la razón sencilla de que contamos con autores, tanto de ciencias como de literatura, de valía muy superior a muchos de los que mayor circulación tienen en los países de habla española.

Hay una realidad en este problema del libro, que es fundamental, y que es el problema de cubanidad

más grave que tiene planteado Cuba. Y es que los demás países productores de libros, con capacidad de producción intelectual, como Argentina y México y Chile, están facilitando por todos los medios la producción del libro y su circulación por el resto del Continente. Y si nosotros no actuamos en este sentido nos veremos desplazados totalmente, arrollados y hasta humillados en el mercado de la cultura continental. El problema es grave. Cuando el mercado internacional elimina un producto cualquiera de un país, ese país puede sustituirlo con otro y al cabo nivelar su balanza comercial y aún su economía que es lo único que sale quebrantada. Pero cuando el producto que se elimina es el libro, ese país no puede reemplazarlo con ningún otro. Es más, lo que se elimina en el fondo, no es el libro-mercadería, sino el libro-idea, lo que se elimina es el pensamiento y la cultura y la mentalidad y la autoridad moral de ese país sobre los otros. Lo que se está eliminando del mercado de las ideas del Continente es Cuba. Y es deber y es obligación del Estado evitar esa eliminación y tratar, por el contrario, de propiciar que el pensamiento cubano tenga una autoridad grande y una influencia grande también y un prestigio y un orgullo, como tiene derecho a tener.

El Estado se halla, pues, en el deber de delinear un programa y cumplir una política del libro que de un lado propicie la mayor circulación del libro extranjero en Cuba, como vehículo que es de cultura; y de otro haga posible la edición del libro cubano y su distribución y venta por todo el mundo de habla hispana.

Para cumpliar esta misión de propiciar la mayor circulación del libro cubano, el Estado debe revisar sus tributaciones hasta eliminar totalmente de ellas, tanto al libro cubano como al extranjero, como han hecho los demás países que compiten con nuestro libro en el mercado continental.

Como nada de esto hace hasta ahora el Estado cubano es por lo que su comportamiento frente al libro lo hemos considerado como uno de los factores adversos a su venta, incluyéndolo, por tanto, en este Capítulo.

Para concretar, pues, estos dos aspectos, contemplemos por separado la actitud del Estado como comprador de libros y en su aspecto fiscal.

a) *El estado como comprador de libros.*—Para conocer con exactitud lo que el Estado cubano invierte en adquisición de libros, basta revisar los nuevos Presupuestos de 1949-1950, que entraron en vigor el día 1º de julio de 1949.

Importe total del Presupuesto $216.340,931.00

De esta cantidad se destinan a la adquisición de libros para las distintas bibliotecas, las siguientes:

Poder Legislativo

Senado

Capt. IX.—Para adquisición de libros, leyes, reglamentos y mejoras de la biblioteca . .	$ 10,999.80
Capt. XII.—Para sostenimiento de la Biblioteca Pública del Poder Legislativo	$ 78,540.00

Cámara

Capt. XXI.—Para la biblioteca	$ 46,407.48
Para adquisición de libros para la biblioteca .	$ 27,319.20
	$163,276.48

Ha de entenderse, ya que no lo especifica el Presupuesto en partida alguna, que en estas cantidades están incluídos los gastos de personal y sostenimiento de la biblioteca. En comparación con lo que a esta finalidad destina el Poder Ejecutivo, resulta esta cifra bastante elevada, mucho más si se tiene en cuenta que no es de nueva inclusión en los actuales Presupuestos, sino que arranca de los anteriores de 1937-1938, sucesivamente prorrogados, por lo que es de celebrar que en esos once años transcurridos el Poder Legislativo haya invertido cerca de dos millones de pesos en estas atenciones, cosa que permite suponer posea actualmente una de las mejores bibliotecas de toda Hispanoamérica.

Poder Judicial

Capt. IX.—Para adquisición de obras de derecho y otras de reconocida utilidad para la biblioteca del Tribunal Supremo	$ 236.25
Para adquisición de obras de derecho, de reconocida utilidad para las Audiencias, a $118.12 cada una	$ 708.72
Total para adquisición de libros del Poder Judicial, en toda la República	$ 944.97

Poder Ejecutivo

	Para personal de bibliotecas.	Para adquisición de libros
Ministerio de Agricultura		
Estación Experimental Agronómica: personal de la biblioteca	$ 2,250.00	00.00
Dirección de Enseñanza y Propaganda Agrícola: personal de la biblioteca	$ 2,250.00	00.00
Dirección de Industrias: Adquisición de libros de consulta y suscripciones a revistas		$ 50.00
Totales	$ 4,500.00	$ 50.00
Ministerio de Comercio		
Negociado de biblioteca, canje y publicaciones	$12,330.00	
Para suscripciones y compras de libros		$ 1,000.00
Totales	$12,330.00	$ 1,000.00
Ministerio de Comunicaciones		
Oficina de biblioteca y publicidad	$ 6,750.00	$ 00.00
Ministerio del Trabajo		
Biblioteca: personal	$ 4,270.	
Para adquisición de obras y folletos de legislación social		$ 1,000.00
Totales	$ 4,270.00	$ 1,000.00

Ministerio de Educación

Biblioteca del Ministerio; Personal	$11,930.00	00.00
Biblioteca Nacional (1); personal	$25,140.00	
Para adquisición de libros, material y gastos diversos de la Biblioteca Nacional		$20,000.00
Biblioteca "Gener y del Monte", de Matanzas; personal	$ 2,550.00	$ 3,000.00
Totales	$39,620.00	$23,000.00

Antes de proseguir registrando las consignaciones del Ministerio de Educación, relativas a adquisición de libros en los centros de enseñanza, en los que no aparecen consignaciones para personal de bibliotecas, conviene comparar los dos totales de los fondos destinados por el Poder Ejecutivo para personal de bibliotecas y compra de libros. Éstos son los siguientes:

Para personal de bibliotecas	$67.920.00	
Para adquisición de libros con destino a esas mismas bibliotecas		$25,050.00

Centros de enseñanza (Ministerio de Educación)

Escuelas Normales de Kindergarten. Para fomento de bibliotecas, museos y gabinetes. (Cuatro escuelas; dos a $600.00 y dos a $400.00)	$ 2,000.00
Escuelas del Hogar. Para adquisición de libros y mejoras de las bibliotecas en ocho Escuelas	$ 4,080.00

(1) Véase nota en la pág. 95.

Institutos de Segunda Enseñanza; Para adquisición de libros, conservación de la biblioteca y laboratorios (14 Institutos)	$ 13,440.00
Escuelas Normales; para gastos de la biblioteca, laboratorios, museos, agricultura, trabajos manuales y otros en la enseñanza (6 Escuelas)	$ 8,980.00
Escuelas Técnicas Industriales; para libros, suscripciones, colecciones y modelos (2 Escuelas)	$ 1,140.00
Total para adquisición de libros y otras atenciones de los centros de enseñanza	$ 29,640.00
Total ministerio de Educación:	
Biblioteca del Ministerio, Biblioteca Nacional y Biblioteca de Matanzas	$ 23,000.00
Bibliotecas y otros gastos de centros de enseñanza	$ 29,640.00
Total	$ 52,640.00
Presupuesto del Ministerio: $54,994,059.75	
Tanto por ciento aproximado para adquisición de libros con destino a bibliotecas	0.01%

Este 0.01% hay que considerarlo en la práctica bastante más reducido puesto que muchas de las consignaciones registradas lo son, como hemos visto, para otras atenciones además de la adquisición de libros.

b) *Creación y sostenimiento de bibliotecas municipales.*—Establece la Constitución de la República, en sus artículos 213, inc. c) y 214, inc. d) como una de las necesidades mínimas que están obligados a satisfacer los municipios, el funcionamiento,

por lo menos de una biblioteca. Este mandato constitucional no se ha cumplido, salvo algunas excepciones.

Naturalmente ello representa otro factor que reduce la venta del libro, principalmente del libro cubano, y es de destacar cómo las personas interesadas en esa mayor venta y preocupadas por los problemas del libro cubano, rara vez aluden a estos factores que vamos registrando, que son precisamente las causas principales de esa menor venta, y en cambio atribuyen toda la responsabilidad de la misma al librero y al editor, como si el interés de ellos no fuera, lo mismo que el del autor, alcanzar esa mayor circulación y venta de sus libros.

c) *Una prueba más del concepto que el Estado tiene de la biblioteca.*—Un detalle curiosísimo que evidencia bien a las claras el concepto que el Estado tiene de la biblioteca es el siguiente:

En el Reglamento General de Instrucción Primaria vigente, aprobado por Decreto Presidencial número 2726, de 26 de octubre de 1946, se establece una escala de valores, en su artículo 535, para premiar con la suma de $100.00 a la maestra o maestro público que haya realizado la labor más eficiente durante el curso escolar.

En esta escala se fija un número variado de puntos para evaluar los distintos méritos de cada maestro, y entre esos méritos figuran los dos siguientes:

"Por organizar y mantener en servicio una *biblioteca de más de cin-*

cuenta volúmenes para uso de los alumnos y cuyo funcionamiento haya sido comprobado debidamente 6 puntos

"Por establecer y mantener durante el curso el Huerto o Jardín Escolar 10 puntos

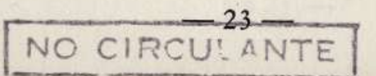
d) *Feria del Libro.*—Los vigentes Presupuestos consignan en el Capítulo VII, Artículo I, entre los Gastos de la Dirección de Cultura y sus Anexos, la partida siguiente:

Para Feria del Libro y Feria Infantil de Trabajos Manuales . . . $ 15,000.00

Hay, pues, que dividir esta suma en esas dos atenciones, quedando, naturalmente, para la Feria del Libro, menos de los $15,000.00. Esa cantidad se ha venido invirtiendo, al menos hasta ahora, en instalación, no de las casetas de la Feria, sino de la Tribuna Presidencial y el Pabellón de Autores Cubanos que construye el Ministerio y en flúido eléctrico. Es decir, que esos dineros se invierten en tablas, cartones, pinturas, iluminación, etc., pero no en libros. El Estado, proporciona ganancias, con motivo de la celebración de la Feria del Libro, a todos los que en ella intervienen menos al autor cubano y al librero que vende los libros cubanos y extranjeros.

Es de sobra sabido que en todos los países donde se celebran Ferias del Libro, el Estado da el ejemplo y contribuye así a su mayor éxito realizando importantes adquisiciones de libros.

e) *Impuestos que gravan al libro.*—En la Argentina, en México, en Chile, es decir, en los gran-





des centros productores de libros de Hispanoamérica, su producción y venta se halla totalmente exenta de tributaciones. Y no sólo el libro, sino las materias primas que entran en su composición, como el papel, la tinta, la maquinaria, etc., se hallan también exentas de derechos aduanales a su entrada en el país, como sucede, por ejemplo, en la Argentina.

En España, se ha llegado a más, para resolver el problema del control de divisas. Con objeto de que el editor no tenga que esperar la remesa de dinero importe de su factura, el Estado le adelanta ese importe, a fin de que no sufra quebrantos y pueda seguir produciendo libros, reintegrándose el Estado de ese anticipo cuando se recibe el pago del extranjero. (1)

Otro tanto cabría decir de las tarifas postales que, aunque en Cuba tienen un cierto descuento, siguen resultando más elevadas que las tarifas especiales para libros en vigor en todos esos países. No existe, además, entre nosotros, una serie de servicios postales que en esos centros productores viabilizan la mayor circulación y venta del libro con un costo mínimo, tales como los envíos a reembolso, los certificados sin derechos, pedidos de libros por medio del Correo, tarjetas de pedido, etc., etc.

---

(1) Con anterioridad la Argentina, aparte de la exención fiscal, había hecho importantes concesiones al libro, tales como entregar $100.000 a la Cámara Argentina del Libro, para la mejor organización de la industria y comercio de librería, y abrirle un crédito cuantioso contra el que podrían girar los editores, con los documentos de embarque, para percibir el importe de las facturas de sus envíos al extranjero, sin sufrir las demoras de pagos a consecuencia del control de monedas en otros países.

Resultaría prolijo explicar cada uno de esos servicios, aunque por curioso e interesante y por demostrar la preocupación del Estado por llevar el libro a las zonas rurales, vale la pena detenerse en consignar en qué consiste el "pedido de libros por medio del Correo" que se utiliza en la Argentna. El cartero rural y los de villas o aldeas donde no existen librerías, lleva consigo un talonario impreso. El comprador no tiene más que llenar una de sus hojas, y es el cartero quien la envía al librero en Buenos Aires, que paga el franqueo y remite el libro pedido por el mismo conducto.

Todo esto, son detalles que integran una política del libro y un hacer del Estado encaminado a impulsar su mayor venta. Frente a ello, la actuación del Estado cubano es muy distinta.

Pesan sobre la editorial y la librería todos los impuestos que gravan la industria y el comercio en Cuba. La importación de papel, tintas y demás útiles. que entran en la confección del libro se hallan igualmente gravadas, sin excepción ni reducciones de ningún género. Paga igual el papel para fines industriales que el papel para fines culturales.

Además el libro paga a su entrada, salvo algunas excepciones concedidas a determinados países en virtud de Tratados comerciales de reciprocidad, lo siguiente:

Derechos de importación (Arancel de Aduanas), *Un ctvo. por kilo.*

Factura consular: el 2 ó el 5% "ad valórem", según procedencia.

Fondo de Obras Públicas: 1½%, más ½% de recargo, más el 20% de recargo; y, además, ¼ del 1%.

Retiro civil: 1 ctvo. por paquete.

Venta bruta: 9% sobre el importe de la factura.

Este 9% más el importe de la Factura Consular, da un promedio del 12% sobre el costo del libro. Añádanse los demás impuestos, los impuestos que gravan el negocio editorial y librero, los costos para poner el libro en almacén, el impuesto del 2% sobre exportación del dinero y los demás gastos generales del negocio, y resultará fácil comprender el sobreprecio que inevitablemente tiene que pesar sobre el libro extranjero en Cuba y aún sobre el libro nacional.

Es frecuente censurar solamente al librero, como responsable caprichoso de ese sobreprecio. Se hace ello por comparación con los precios originarios de los libros importados, y no se advierte la exención fiscal que gozan esos libros en sus países de origen frente a la serie de gravámenes que pesan en Cuba sobre el libro.

f) *Consideración especial del Impuesto sobre Ventas y Entradas Brutas.*—Este impuesto era antes de un 2.75% que gravaba sólo al libro vendido, no teniendo por tanto que pagarlo aquellos libros que se quedaban sin vender. Al pasar el cobro de este Impuesto a las Aduanas y elevar su cuantía al 9% se ha irrogado un gravísimo daño al libro.

Este impuesto no pesa sobre el libro cubano, pero grava cuantos artículos entran en su producción, como papel, tintas, útiles y maquinaria, etc. Es, pues, una exención más aparente que real y efectiva, pues liberar al libro de tributos, no es liberarlo a él una vez producido, que la mayor dificultad se halla, precisamente, en llegarlo a producir.

No se explica bien, y acaso pudiera ello fundamentarse ante los Tribunales, el hecho de que siendo éste un Impuesto sobre las Ventas y Entradas Brutas se haya convertido, al cambiar el centro recaudador, en un Impuesto sobre la producción y las importaciones. Porque sucede que mientras se pagaba después de efectuadas las ventas este Impuesto gravaba al libro extranjero en un 2.75 %, sin gravar en lo absoluto al libro que no se vendía e iba a engrosar las existencias de almacén, y que sólo pagaba en el caso de que llegara a venderse.

Ahora ese mismo libro paga a su entrada un 9 % sobre precio de factura, o sea el costo, y como la diferencia entre éste y el precio de venta es menor, proporcionalmente, que la diferencia entre el 2.75 % (tipo de gravamen de este Impuesto) y el 9 % que ahora paga, resulta que, sin una base legal que lo autorice, se ha elevado considerablemente el tipo de gravamen de este Impuesto, en cuanto al libro importado se refiere, y mucho más considerablemente aún si se advierte que ahora paga, sin deberlo pagar, el libro no vendido; o lo que es igual, que el tipo de gravamen sobre el libro vendido ha de considerarse extremadamente elevado.

Más adelante, al hacer algunas sugerencias para instaurar una política del libro en Cuba, insistiremos sobre este aspecto fiscal del libro, demostrando la necesidad de otorgar exenciones totales al libro, al editor y al librero.

3º—*El Público.*—Otro de los factores adversos a la mayor venta del libro en Cuba se halla representado, en cierto modo, por el público lector. Este público ofrece dos modalidades distintas que son:

a) El profesional.

b) El público en general.

a) *El público profesional.*—El profesional cubano es, sin duda, muy estudioso y buen comprador de libros, principalmente de aquéllos de su profesión. Sin embargo, es un tipo de cliente que resulta "caro" a las librerías. En Cuba tenemos la costumbre —que ya es norma imposible de eliminar— de enviar al domicilio particular, bufetes, consulta u oficina de los profesionales los libros de su especialidad que se reciben del extranjero o se publican aquí. El profesional los retiene en su poder varios días —corrientemente una semana— transcurridos los cuales el librero pasa a recogerlos y es entonces cuando recibe la orden de compra o devolución. Este servicio es costoso. Generalmente se cubre con vendedores a comisión a los que hay que ceder un margen que oscila entre el 10 y el 20%. Y cabe preguntar ¿qué otro giro comercial opera en un sector numeroso de clientela en esta forma? Posiblemente ninguno.

Es verdad que de esta forma la librería presta un servicio público que esta Cámara considera en extremo valioso al situar en la misma mesa de trabajo de nuestros profesionales cuantas obras se publican relativas a su profesión.

En Cuba la regulación del precio de venta de los libros, haría imposible mantener en vigor este servicio, irrogándose con ello un daño mayor para el profesional que para el librero, y sobre todo privando de un medio de vida, ya en muchos casos estable y bien organizado a esos vendedores en plaza, y a los viajantes para el Interior que realizan una función similar, y que son los únicos que en pueblos y ciudades dan a conocer el libro prestando, sobre todo al profesional, valiosísimo servicio, ya que sin ellos, se les dificultaría mucho conocer las nuevas publicaciones.

b) El público en general.—¿Qué lee el público de Cuba? De todo. No es posible establecer una preferencia determinada, no es posible eliminar materias o ideologías. Se lee de todo, interesa todo, pero en muy reducido número de ejemplares de cada obra. Siendo el nuestro un mercado reducido, no es posible delimitar en él un interés determinado en superioridad o jerarquía sobre otros intereses. Esto obliga al librero a comprar toda clase de libros y como no es posible prever el número de ejemplares que se van a vender de cada obra, siempre quedan sobrantes de sus compras.

Esta misma realidad de vender poco de todo hace imposible en Cuba la existencia de librerías especia-

lizadas, por lo que todas se ven forzadas a adquirir cuanto se publica, por razones de servicio y de competencia. Resulta así que las librerías de Cuba son de las mejores y más abundantemente surtidas del mundo entero, y son también de las que poseen mayores existencia en almacén, aspectos todos ellos que hacen elevar los niveles de sus gastos generales y reducen a su vez las utilidades del empresario, tanto en relación con las de otros giros comerciales, como en relación con las librerías de otros países.

Este público no frecuenta las librerías, no tiene el hábito de visitar los establecimientos de libros por la mera curiosidad de conocer lo que se publica, sino en una proporción muy reducida que nada influye en la venta del libro. Esto no es censurable. Es consecuencia natural de lo reducido de nuestro mercado. Esta falta de visita habitual a las librerías y la escasa dedicación que nuestra prensa consagra al libro, hace que el público, en general, esté poco orientado, que no siga el movimiento literario actual y que su interés responda sólo a circunstancias del momento, como la proyección de una película, una transmisión radial (1), una conferencia o una conversación con un amigo, resultando de todo ello que la demanda es muy varia, tanto en materias como en épocas de publicación, y como no responde a

(1) Con frecuencia el libro favorece más a la película, en este sentido de divulgación, que ésta a aquél. Ejemplo: "Doña Bárbara". La gran popularidad de la obra incitó a muchos a ver la película, sin que la mayoría, ni antes ni después, llegaran a adquirir el libro. Sucede además que, corrientemente, lo mismo en película que en transmisión radial, se cambia el título de la novela y se hace mayor propaganda de los artistas que del autor, a tal extremo que para muchos pasa inadvertida la relación de la película con la novela.

un interés o necesidad específicamente determinado, sino más bien a un capricho o reacción del momento, ese interés pasa y se pierde, sin que el librero pueda tener una orientación de venta que le sirva para encauzar sus compras.

A veces ha ocurrido que la proyección de una película o una transmisión radial de alguna novela dramatizada, ha provocado una considerable demanda de un determinado libro. Ante ello, el librero, naturalmente, formula importantes pedidos de esa obra, la anuncia en la prensa al recibirla y, sucede —ha sucedido en repetidas ocasiones— que cuando el libro llega a Cuba, a veces sólo unos cuantos días después de ser reclamado por el público, aquel apasionado interés ha desaparecido totalmente, y la venta se limita a media docena de ejemplares o aún menos.

Esto no sucede en otros giros del comercio. Si se trata de artículos de primera necesidad, se venden en su totalidad; si esa necesidad es de otro orden, como el de ferretería, por ejemplo, la venta está también asegurada en un mayor o menor tiempo; si se trata de artículos de vestir u objetos para regalo, es el comerciante y, en su caso, el productor, quien impone la moda. Nada de eso puede hacer el librero, que está forzado a comprar sin saber lo que va a vender, y que luego ha de almacenar y conservar el sobrante, afrontando los gastos que ello origina, en espera de que un día haya un cliente que pida algunos de esos libros así conservados, a veces durante varios años, y que no obstante el mayor

gasto producido ha de vender a precio de catálogo, es decir, al mismo precio que si lo hubiese vendido al día siguiente de recibirlo, cuando no a precio menor, y aún en ocasiones tiene que botarlo o destruirlo por haber desaparecido toda posibilidad de venta.

4º—*Conclusión.*—Todos estos factores adversos a la venta del libro en Cuba nos llevan como de la mano a concretar una conclusión cierta y evidente. Y es que la librería no constituye ese fantástico negocio, propicio a la explotación y el enriquecimiento que muchos creen. No hay en Cuba un sólo caso de librero enriquecido en su propio negocio, como existen muchísimos en otros giros. Si algún librero puede ser considerado como tal, sus riquezas se formaron en otras inversiones y otros negocios. Ningún librero se ha hecho millonario en Cuba vendiendo libros. Podrá haber ganado —ahorrado, sería más exacto decir— los primeros miles de pesos, y fueron éstos, invertidos en otros negocios, que no en libros, el origen de su fortuna.

Si existen entre nosotros algunas grandes librerías, adviértase que trabajan otros giros conjuntamente con el libro.

Una prueba del reducido rendimiento de este negocio en proporción a la inversión que supone, es que hoy resultaría de todo punto imposible, y la realidad demuestra que nadie lo ha hecho, el establecer una librería igual a una cualquiera de las más importantes entre nosotros. Lo mismo podría decirse del negocio editorial. Y es que la inversión de capital que ello supone, en existencias de alma-

cén, organización, clientela, etc., destinada a otro tipo de negocio cualquiera habría de producir un rendimiento extraordinariamente mayor que el que produce la librería. La prueba irrefutable de esto, es, repetimos, que jamás se ha hecho.

El librero soporta esa menor renta de su inversión, porque es un capital que ha ido invirtiendo lentamente, a lo largo de los años, pero no por eso deja de ser un capital invertido que produce una renta baja.

En Cuba jamás se ha vendido —o traspasado— una librería. Si el librero intenta vender su establecimiento, sus existencias se deprecian exactamente lo mismo que las del particular que pretende vender su biblioteca.

La librería es una cosa íntegramente personal en la que se ha capitalizado el tiempo y el trabajo. Se llega a integrar gracias a esa pasión del librero hacia el libro que convierte en gozo todo esfuerzo, laborando constantemente sin limitación ni regateos de tiempo. Ahorra dinero en sus gastos personales para invertirlo en libros. Acumula trabajo. Si una librería tuviera que formarse y sostenerse a base de una organización comercial costosa, no podría subsistir.

II

COMO FUNCIONA LA LIBRERIA EN CUBA

Factores que han de tenerse en cuenta para determinar el precio de los libros.

Analizado ya, como acabamos de ver, el medio ambiente y las distintas modalidades del mercado del libro en Cuba, principalmente en los diversos factores que influencian y determinan la mayor o menor venta de libros, veamos ahora cómo se desenvuelve el negocio editorial y librero en Cuba, o dicho de otro modo más concluyente, cómo funciona la librería en nuestro país, exponiendo por separado cada uno de los factores que hay que tener en cuenta para determinar el precio de los libros.

El precio con que se vende un libro no se establece de una manera caprichosa. Eso es cosa que resulta de imposible cumplimiento tratándose de un artículo de libre importación y libre producción, en el que existe competencia en el mercado. El precio responde —como vamos a ver— a razones de costos y de gastos, y por ser éstos, en el negocio de librería, en muchos aspectos, diferentes a los normales en cualquier otro giro de comercio, se hace indispensable analizarlos por separado, no sólo con

vistas a la fijación de precios, sino porque de esta manera es posible dar a conocer al público en general, a los autores y lectores y también a las autoridades, la intimidad del funcionamiento de la librería, que indudablemente, no parece ser de todos bien conocido.

Para su más ordenada exposición dividimos este análisis en los siguientes epígrafes, que constituyen otros tantos factores determinantes del precio:

1º—Almacenista importador y detallista, o sea "librero importador" y "librero detallista".
2º—Servicio de novedades.
3º—Almacenes y existencias.
4º—Capital invertido y capital estancado.
5º—Centros productores de libros.
6º—Personal especializado.
7º—Servicio de librería.
8º—Propaganda.

1º—ALMACENISTA IMPORTADOR Y DETALLISTA.

No existe monopolio del libro en Cuba ni hay especulación o confabulación para mantener precios altos. Posibilidad de seleccionar el libro que interesa.

Empleamos esta terminología, propia del comercio en general, y que utiliza la legislación cubana sobre control y regulación de precios, para su más fácil interpretación, aunque no es de uso frecuente en el giro de librería. Denomínese así, o llámase co-

mo se quiera —agente importador, distribuidor, etc., al almacenista; y pequeño librero, al detallista— es el caso que en librería existen, al igual que en otros giros comerciales, estas dos clases de libreros: *librero importador* (almacenista, distribuidor, agente, etc.) y *librero detallista*, que se surte en plaza, adquiriendo de aquél los libros que necesita.

Ello es así por muchas razones; cabría decir que por las mismas razones que lo es en otros giros, pero además por razones peculiares de éste que no se dan en los demás giros comerciales. Influyen en ello razones de crédito bancario, de organización de oficinas, de volumen de ventas, etc., pero influyen también razones típicas de la librería, como por ejemplo, el caso del editor extranjero que designa a un librero cubano como su distribuidor en Cuba; sólo él recibe los libros que aquél edita. Sucede también que si el librero cubano es a su vez editor concierta intercambio de compensación con el editor extranjero que sea a su vez librero, y, naturalmente éste se halla interesado en operar sólo con aquél, obligando así indirectamente a los demás libreros cubanos a surtirse de él, en cuanto a los libros de aquella editorial.

Esto produce una limitación de abastecimiento para el *pequeño librero* y, lógicamente, se llega a la consecuencia de que no le resulte remunerador al *pequeño librero* importar directamente unos libros mientras que otros los tiene que adquirir forzosamente en plaza. Así opta por adquirirlos todos del librero importador, almacenista o distribuidor cubano, y fuerza a éste a importar mayores cantida-

des de libros pensando en que es un abastecedor de los detallistas cubanos, o pequeños libreros, tanto de La Habana como del interior de la República.

Hay otro hecho típico de este giro de librería en relación con la importación de libros extranjeros. Y es que el pequeño librero, no puede ser importador aunque quisiera, por la sencilla razón de que sus pedidos a los editores habrían de ser muy reducidos, ya que cada libro lo produce un editor distinto (véase más adelante el epígrafe "Centros productores") y no es igualmente remunerador para ese editor despachar cientos de paquetes en un sólo pedido, que enviar un paquete de dos o tres ejemplares para un librero de Cuba. A veces para obtener la Factura Consular en el país remitente pierde un empleado del editor media mañana y si luego ha de llevar el paquete a Correos, fácil es comprender que el editor preste poca atención al despacho de ese modesto pedido. Ocurre, pues, que demora el servirlo hasta remitir pedidos más importantes para Cuba, esto es, hasta despachar los que le formulan los libreros importadores de aquí, y la consecuencia es que éstos reciben antes sus pedidos y los ponen a la venta antes de que el pequeño librero reciba el suyo. Luego lógico es que ese *pequeño librero* no sea nunca importador.

Es la realidad del negocio, más que ninguna otra cosa, lo que crea estas dos clases de libreros en Cuba. No existe monopolio, no existe empeño especulativo del librero importador, y es falso cuanto se dice en este sentido porque nada más fácil sería en este giro que la existencia de ese monopolio. Bastaría conque

el librero importador se negara a vender los libros que importa al pequeño librero, y como éste se ve en la mayoría de los casos imposibilitado de importar, y mucho menos si habría de hacerlo en competencia con el librero importador, su existencia resultaría de todo punto imposible, con lo cual se produciría en Cuba el monopolio del libro extranjero controlado por muy pocas firmas.

No ocurre así, como todos sabemos y como es fácil de comprobar por la existencia de numerosos pequeños libreros tanto en La Habana como en el interior. Luego son los mismos libreros importadores, las grandes librerías, las que con su actuación hacen imposible la existencia del monopolio, no obstante tener en sus manos su posible instauración.

Es más, se da el caso de que la inmensa mayoría de esos pequeños libreros no son asociados de esta Cámara Cubana del Libro. Y, sin embargo, ellos pueden decirlo —los invitamos a ello— jamás ha tenido esta Cámara una actuación contraria a sus intereses ni ha favorecido nunca, en lo más mínimo, la posición de los grandes libreros frente a los pequeños, ni jamás se ha pensado en canalizar este negocio en Cuba hacia la instauración del monopolio. La prueba más irrefutable de cuanto decimos está en la existencia de esos muchísimos *pequeños libreros*, y no sólo en la existencia de ellos, sino que existen también en Cuba, en gran número, los llamados "vendedores por su cuenta", que son personas que, sin estar establecidas, sin pagar ninguna clase de contribución, sin ser "libreros' en fin, se dedican a la venta del libro a domicilio —principalmente a

profesionales—. A ellos también les facilita la mercancía con el descuento de librería, el librero importador, cuando les sería tan fácil eliminarlos.

No hay, pues, monopolio del libro, y al no haberlo no hay tampoco control de precios por parte de los grandes libreros. No existe confabulación en este sentido. No puede existir por la sencilla razón de que existe competencia. Son muchos los libreros importadores. Son muy diversos los descuentos que hacen las editoriales, pues varían de una a otra, y también de uno a otro libro, y también, de uno a otro librero. Nada impide que un librero, por tener menos gastos generales que otro o por otra razón cualquiera, reduzca su margen de beneficio en cada libro y ceda parte de su utilidad al público, o al *pequeño librero* o al *vendedor por su cuenta,* como de hecho ocurre. Además, ese pequeño librero y ese *vendedor*, con frecuencia venden el libro —para asegurarse una clientela— a menor precio que el librero importador. En cambio, a éste le resulta más difícil, si no imposible, vender el libro a menor precio, porque es aquel *pequeño librero* y es aquel *vendedor,* —sus clientes en fin de cuentas— los primeros que protestan, puesto que existe menos diferencia entre el precio de venta y la comisión.

Todo ello es así, en primer lugar por una realidad del funcionamiento del negocio de librería en Cuba, y, en segundo lugar, porque los grandes libreros, —que podrían cambiar ese estado de cosas fácilmente apenas dejaran de servir mercancía a los otros—, no lo hacen porque entienden que el libro es mercancía noble que se debe al progreso del país

y a la cultura nacional y sienten la alta misión de su profesión como aporte cultural al pueblo cubano y anteponen estos intereses al egoísmo material que implicaría instaurar el monopolio del libro en Cuba.

Ésta es la realidad. No existe ni puede existir monopolio del libro en Cuba, por las razones siguientes:

a) Porque siendo su importación libre y siendo ilimitado el número de los importadores, no cabe una confabulación entre ellos, que sería fácil de romper por un tercero.

b) Porque a mayor precio corresponde mayor utilidad con la misma comisión o descuento que se le haga al *pequeño librero*, y como éste tiene gastos generales menores, le queda margen para vender el libro por debajo del precio señalado por el mayorista, haciéndole así una competencia ruinosa. Habría que empezar por eliminar al *pequeño librero*, y esto es cosa que como todo el mundo sabe, no se ha llegado a hacer por los importadores, ni comercialmente les conviene hacerlo, para no disminuir las posibilidades de mayores salidas de libros.

c) Porque siendo muy numerosos los centros productores, es decir, los editores, aunque haya en Cuba un librero distribuidor exclusivo de un editor, si ese librero grava en demasía los precios, siempre llegaría a conocimiento del editor, cuyo interés está en colocar en Cuba el mayor número de ejemplares posible, no en el mayor beneficio que obtenga su distribuidor, corriendo éste el riesgo de que se le retire la exclusiva. Sucede además, que existiendo

en Cuba libreros que son distribuidores de otras editoriales, éstos se resistirían a facilitar a aquel librero especulador los libros que reciben en exclusiva, creándole así un serio perjuicio.

Ahora bien, cualquier intento de intervencionismo estatal y de regulación oficial de precios, habría de producir, en cambio, la consecuencia inevitable de hacer surgir este monopolio, por la sencilla razón de que si al fijar el precio oficial no se tenía en cuenta el margen necesario para ese descuento al *pequeño librero*, éste desaparecería automáticamente, ya que el librero importador no podría venderle libros con descuento. Aparecería así, de hecho, forzado por el propio Estado, algo muy parecido al monopolio, o sea, forzar al negocio de librería a quedar bajo el control exclusivo del librero importador.

Esa regulación de precios pudiera dar lugar también a que por limitar en demasía el margen sobre el costo para cubrir los gastos generales de librería redujese o limitase la importación de libros extranjeros, lo cual supone aislar a la nación del movimiento cultural del resto del mundo; supone dificultar la llegada a Cuba de obras, tanto literarias como científicas, muchas de texto en la Universidad y centros de estudio y de enseñanza, y además necesarias a profesionales e investigadores.

Es verdad que siempre podrían pedirse esas obras directamente por los particulares a los editores extranjeros, pero es verdad también que en esas condiciones el público no podría seleccionar, como ahora hace en las librerías, la que más le interesa o le

conviene; ni tampoco podría tener noticias de ellas con la actualidad, inmediata a su aparición, como ahora tiene.

No hay que olvidar que éste es uno de los más importantes servicios que presta la librería a la cultura y al estudioso o simple lector. Importar todo lo que se publica, permitiendo así al cliente escoger y seleccionar entre ello lo que mejor corresponda a su personal interés. Sobre esto insistimos más adelante.

2º—Servicio de novedades.

En qué consiste este servicio. Perjuicios para el librero y beneficio para el público. Sin este servicio los nuevos libros extranjeros llegarían a Cuba con un año de retraso. Posibilidad de selección.

Este servicio es uno de los gravámenes más grandes que pesan sobre este giro y su mantenimiento responde más que a un interés económico o material del librero, a un deseo de servir al público lector, esto es, de poderle ofrecer cuantos libros se publican en lengua española y aún algunos en idiomas extranjeros inmediatamente después de su publicación. Para ello el librero cubano compra en firme, antes de que se publique, un número determinado de ejemplares de cada obra que publique cada editor.

Expliquémoslo más detalladamente. Cada librero importador cubano encarga a cada uno de los editores solventes y serios del extranjero, digamos

Argentina, Chile, México, España y algunos de los Estados Unidos, el envío en firme de un número determinado de ejemplares de cada obra que publique. Por ejemplo, 20 ejemplares, si se trata de libros de economía; 30 de filosofía, 50 de contabilidad, 60 de literatura, etc. Establecido el convenio, este número es invariable, debiendo ser alterado o cancelado con una antelación determinada. Y sin esperar más órdenes, cada editor remite ese número de ejemplares así contratados y vendidos en firme, sin que el librero sepa si se van a vender o no, ni pueda seleccionarlos, ni sospeche siquiera los nombres de los autores ni los títulos de los libros que ha comprado.

Reside aquí la explicación de la alta producción editorial alcanzada en los últimos años en la Argentina, Chile, México, etc., porque teniendo conciertos de esa clase con todos los libreros de América, el editor tenía de antemano cubierto el costo de su edición y su negocio consistía en editar muchos títulos para tener una rica variedad de existencia —que no le había costado nada o casi nada— y como consecuencia de esta variedad de fondo poder tener mayor número de pedidos posteriores que era en los que hallaba su mayor utilidad.

Esa superproducción se ha volcado durante algunos años sobre las librerías cubanas y en mayor o menor proporción ha existido siempre y existe actualmente. Y lo que sucede es que de esos envíos quedan siempre restos y sobrantes, en ocasiones, de un elevado número de jemplares. A veces son libros de un interés local para el país en que se publican y que no tienen venta en Cuba, otras veces, se tra-

ta de obras de alta especulación y de venta muy reducida; y, en general, como el volumen de producción suele ser superior a la demanda normal del mercado cubano éste carece de capacidad para absorber todos los títulos de novelas, por ejemplo, que llegan a las librerías, quedando muchos ejemplares sin vender.

Para el librero sería más negocio esperar a que el libro se publique, recibir un ejemplar de muestro, estudiarlo, y con vistas a él y a sus posibilidades de venta pedir el número de ejemplares que considerase poder vender. Así es como operan todos los demás comercios de otros giros. La librería es la única que compra por anticipado, incluso antes de que se produzca la mercancía.

Si así no se hiciera, los libros nuevos llegarían a Cuba un año después de su publicación y el atraso que ello significaba para la cultura y en general el estudio y la investigación científica sería achacable al librero. En cambio, su negocio sería más seguro y sus riesgos mucho menores. Y el librero, sacrifica esa seguridad y ese menor riesgo en beneficio de la cultura del país. Claro que lo que no es posible exigirle es que afronte por su cuenta todas las pérdidas que esa forma de operar representa, porque ello implicaría tanto como condenar a la librería a su desaparición por falta de renovación del capital invertido, es decir, por la total desaparición de este capital.

El librero tiene forzosamente que cargar al precio de cada ejemplar que venda una pequeña parte

proporcional al costo de los ejemplares que quedan sin vender, y que representa sólo el interés del capital no reintegrado. Lo que hace es llevar a sus gastos generales una partida como riesgo de ese servicio de novedades calculada en un volumen total de su negocio, que luego va a gravitar sobre los precios de todos los libros.

El *servico de novedades,* que es un servicio para el público, en contra del verdadero interés del librero, tiene riesgos inevitables y de muy alta importancia. Se ha dado el caso, y se ha dado en varias ocasiones, de recibirse en Cuba, casi a la vez o con muy poca diferencia, el mismo libro editado en la Argentina y en Chile o en México. Ese mismo libro originario de dos países distintos, llega a Cuba con una muy considerable diferencia de precio. Y el librero cubano tiene que poner las dos ediciones a la venta —porque si no las pone él, las pone el de enfrente— y, naturalmente sus sobrantes han de ser mayores y sus pérdidas considerables.

Frente a estos perjuicios que irroga al librero, ese servicio representa siempre ventajas valiosas para el público lector, principalmente para el profesional, el investigador y el estudioso. Merced a ese servicio el librero tiene no sólo existencias de obras actuales, apenas publicadas, sino también las publicadas hace años y el público cuenta con la garantía de poder examinar cuanto se publica en el mundo de habla española y, en parte, en idiomas extranjeros.

Ese comprador puede así examinar diversas obras y seleccionar la que satisface a su interés o necesidad.

Y el librero, sólo para venderle una ha adquirido varias, que vende o no, pero que representan un servicio evidente para el público.

3º.—ALMACENES Y EXISTENCIAS.

Gravamen para el librero. Cómo influencian el precio. Gastos que origina el almacén. Servicio similar al de las bibliotecas. Venta y reducción de las existencias del almacén: a) Realizar liquidaciones. b) Destruir determinada cantidad de libros.

Importa examinar, aunque sólo sea muy someramente la cuestión relativa a los *almacenes y existencias* de las librerías porque parece conveniente y necesario desvanecer conceptos equivocados acerca de ellos muy arraigados entre el público y personas desconocedoras de la interioridad de este giro comercial.

Se confunden, por quienes no conocen la interioridad de la librería, sus existencias de libros con las existencias de mercaderías en otros giros comerciales. Se llega a creer que esas existencias constituyen una especie de acaparamiento del producto, o dicho más claramente, de ocultación, para producir escasez y especular con el precio.

Ante ese erróneo concepto vamos a demostrar que ocurre todo lo contrario y que precisamente esas existencias en almacén no representan acaparamiento ni ocultación alguna, sino un gravamen más que pesa sobre el librero y que influencian el precio del libro de dos maneras opuestas: una haciendo gravitar sobre él un gasto más del negocio que pesa so-

bre los gastos generales, y otra, determinando, en algunos casos, bajas considerables de precios.

Estas grandes existencias de libros que en algunas librerías de La Habana llenan edificios enteros, son características de la librería cubana, acaso también de las de otros países, pero en mucha menor proporción de las librerias establecidas en países productores de libros en gran escala. Es más, ello es típico de la librería importadora suscripta a esos *servicios de novedades* de que hablamos en otro lugar de este folleto.

Las librerías cubanas, nuestras librerías importadoras, tienen en almacén existencias infinitamente mayores que la generalidad de las librerías de los Estados Unidos, de México, de la Argentina y de España. La razón es muy sencilla. La librería emplazada en la misma ciudad que el editor, o incluso en el mismo país, es decir, que se halla próxima al centro productor, va adquiriendo los libros a medida que los vende. No precisa, pues, disponer de grandes existencias. No adquiere de una vez un elevado número de ejemplares de una misma obra. No tiene por tanto sobrantes.

Es lo que le ocurre a la librería cubana en relación al libro cubano. Las existencias de este libro, las tiene el editor y las librerías le piden uno o dos o cinco o más ejemplares, a medida que su clientela se los pide a ella.

Pero el caso del librero importador es completamente distinto. Este librero, como hemos visto, suscripto al servicio de novedades de muchas edito-

toriales extranjeras, recibe cientos de ejemplares y va acumulando un sobrante que llega a ser agobiador y que constituye una verdadera carga para su negocio. Ésa y no otra es la razón de esos almacenes pletóricos de libros en las librerías cubanas.

Gastos que origina el almacén.—Este almacén representa gastos considerables. Hay ahí un capital estancado, poco menos que improductivo, pues es un mínimo interés calculado sobre él, el que se carga al precio de los libros. Resulta así el hecho contradictorio de que a menores ventas hay que calcular gastos mayores a la librería por la sencilla razón de que la improductividad del almacén es mayor.

Este almacén requiere de un local, en la mayoría de los casos grande, al que hay que asignar una renta, depreciación y amortización cuando es de propiedad de la librería, o un alquiler en caso contrario; tiene sus gastos de sostenimiento; precisa de un personal para atenderlo; origina gastos de limpieza, tributación, flúido eléctrico, etc., etc., y todo ello gravita sobre los gastos generales del negocio.

Este almacén tiene además un valor. Representa una inversión de capital que habría que evaluar no sólo en dinero, sino también en trabajo y gastos acumulados para sostenerlo. Además —y esto es importante a destacar— representa un servicio de importancia extraordinaria para la comunidad. Todo ese gasto que el librero realiza se halla al servicio del ciudadano que un día precisa adquirir un libro publicado hace diez o veinte o treinta años. El librero lo ha guardado todo ese tiempo para él y no

por ello su precio es abusivo o extraordinario. Corrientemente se mantiene el precio de catálogo, cuando no se vende a precio inferior. Esto es cosa que sabe todo el mundo y que todo el mundo puede comprobar en cualquier momento.

De hecho es un servicio similar al que prestan las bibliotecas. Y si se considera un deber del Estado —al extremo de que se le censura cuando no lo cumple— invertir en el sostenimiento de ellas, a veces cientos de miles de pesos; millones de dólares en los Estados Unidos, ¿cómo no admitir que el librero cubra de algún modo los gastos que este almacén le origina? ¿Cómo admitir que una regulación oficial de la venta de libros forzara al librero a no poder sostener ese almacén, que no es sino un verdadero servicio público? ¿Cómo no considerar legítimo que los gastos que ello irroga graviten en cierto modo sobre el precio de los libros, cuando admitimos que el Estado debe gastar sumas cuantiosas en la conservación de libros?

Para dar una idea final que lleve al ánimo del lector el convencimiento de que este almacén de librería origina al librero esos gastos de que venimos hablando, basta consignar que los libros no se guardan en ellos amontonados en el suelo, como si de almacenes de carbón se tratase, sino que están perfectamente clasificados y ordenados, y que para su mejor conservación se guardan en paquetes de tres o cuatro o cinco ejemplares, según volumen, con su envoltura bien pegada, a fin de librarlos, en lo posible de los insectos, y en la cual se escribe una mención de su contenido. En muchos casos se confec-

cionan ficheros o registros de sus existencias y se lleva también el record de entradas y salidas. Todo eso requiere un personal constante y especializado, resultando así muy similar a una biblioteca.

Quienes deseen convencerse aún mejor de todo ello, esta Cámara Cubana del Libro, los invita a visitar los almacenes de cualquier librería importadora de La Habana, en la seguridad de que los señores libreros no habrán de tener inconveniente en enseñarlo.

Venta y reducción de las existencias de almacén.— La venta de las existencias de estos almacenes es extremadamente lenta, siendo mucho mayor el número de ejemplares que entran en él que el de los que salen, por lo que ese almacén tiende siempre a aumentar haciendo más gravosa su existencia para el librero.

Frente a este crecimiento constante el librero recurre a dos procedimientos para disminuir sus existencias que son:

a) realizar liquidaciones,

b) destruir determinada cantidad de libros.

a) *Realizar liquidaciones.*—Generalmente estas liquidaciones o saldos representan pérdidas cuantiosas. No precisamente por la diferencia de precios con que se venden los libros, sino porque el gasto que supone movilizar esos libros, consagrar a ello un determinado número de empleados, llevarlos del almacén al establecimiento, colocarlos aquí, atender a

su venta, etc., no se suele cubrir con el ingreso bruto del importe de las ventas.

Acaso para el lector resulte esto increíble y disparatado. Pero es así. Y ésa y no otra es la razón de que en La Habana muy rara vez realicen liquidaciones los libreros. Obras de $20.00 y $10.00, marcadas a $2.00 y $1.00, no se venden con facilidad. Y ello aún tratándose de libros no muy anticuados, que en Medicina, por ejemplo, cinco años son bastantes para anular todo valor a un libro. Con las novelas acontece igual. Obras de autores, más o menos conocidos, que en su momento de publicación no se vendieron, cabe afirmar y así lo demuestra la experiencia, que no se venderán jamás. Claro que a estas liquidaciones no se llevan libros que conservan mercado, porque ello sería suicida para el librero y desmoralizador de todo principio comercial. Ningún comerciante deprecia su mercancía. Ello es lógico. Es el mercado, es la falta de demanda quien la deprecia, y el libro así deprecido ni aún a unos cuantos centavos, se vende. Fácil es comprender con lo dicho que para un librero no es solución para descongestionar su almacén el hacer liquidaciones o saldos, pues además de esa pérdida apuntada, de no cubrir sus ventas los gastos que ella origina, hay que estimarla aún mayor si se tiene en cuenta que los gastos generales son los mismos y que además el espacio que ocupan en el establecimiento los libros en liquidación se les resta a otros, cuyas ventas se anulan por falta de exhibición.

Resulta, pues, evidente que el librero no hace liquidaciones periódicas, no porque no quiera hacer-

las, sino porque es imposible que las haga, porque no va a cargar sobre las pérdidas que ya de por sí suponen esos libros de almacén, comprados a precios normales de edición nueva y a los que hay que cargar los gastos de su conservación —de los que ya hemos hablado— estos nuevos gastos que la liquidación supone.

b) *Destruir determinada cantidad de libros.*— El único medio que le queda para contener ese crecimiento constante de sus existencias y no verse forzado a aumentar el gasto de almacén alquilando nuevos locales y destinando a ellos más personal, es destruir periódicamente parte de las mismas. Es de advertir que ni los libreros de viejo las adquieren porque sería trasladar a ellos el mismo poblema que constituyen para el librero de nuevo.

La forma de destrucción es enviarlas a la fábrica de papel de Puentes Grandes para convertirlas en pastas con que fabricar papel o cartón. Ése es el final de cientos y cientos y aún miles y miles de ejemplares que fueron adquiridos a precios de edición nueva y que a lo largo del tiempo irrogaron gastos constantes al librero. Ello es una pérdida, es un capital invertido y un gasto efectuado que hay que destruir y que, naturalmente, viene a gravitar sobre los gastos generales del negocio.

4º—Capital invertido y capital estancado.

Desproporción entre el valor del almacén y la renta que produce. Servicio público y servicio a la cultura.

Todo establecimiento comercial supone una inversión de capital. De esa inversión hay una parte improductiva —local, utillaje, material gastable, etc.—. A este capital se le asigna una renta determinada por factores diversos que no son del caso analizar aquí, cuya renta viene a gravitar sobre los llamados gastos generales. Y hay otra parte del capital, en movimiento constante, que representa el factor productivo del negocio.

Esto es lo normal en todo comercio. Sin embargo, en librería hay que considerar un factor más, representado por una parte del capital productivo que por permanecer estancado podríamos llamar *capital estancado;* el cual aumenta constantemente y va absorbiendo partes de ese capital productivo, porque está representado por compras efectuadas con él, que no se han vendido, y porque la conservación de estas compras, representa un gasto. Ese *capital estancado* son las existencias de almacén que hemos analizado más arriba.

Estas existencias producen, naturalmente, algunos ingresos, que vienen a representar el interés de ese capital estancado. Pero como estos ingresos se hallan en enorme desproporción con el valor total de ese capital, el interés que el mismo produce, absorbido en parte por los gastos que origina —y que hemos visto antes— resulta en extremo reducido. Por ello, se hace forzoso asignarle parte de los ingresos

generales del negocio, a fin de nivelar ese interés al normal de la inversión, es decir, a la renta del negocio.

Ello es legítimo y es lógico que así sea, pues de lo contrario, este capital estancado iría absorbiendo al capital productivo, hasta llegar un momento en que éste desaparecería totalmente provocando la quiebra del negocio. De forma, que cuando en librería y editorial se habla de gastos generales no se puede hacer su evaluación a base de los mismos factores que integran esos gastos en otros giros comerciales. Se hace preciso, imprescindible, tener en cuenta este otro factor representado por esa parte de capital estancado que constituyen las existencias de almacén.

Ese almacén es un servicio importante de la librería en beneficio de la comunidad y justo y lógico es que ésta contribuya a su sostenimiento admitiendo en el precio de cada libro el recargo ínfimo que ello supone, pero que es, al fin y al cabo, un recargo que hay que tener en cuenta al fijar los precios.

5º—Centros productores de libros.

Editoriales. Gastos elevados que origina al librero. Necesidad de mantener relaciones con un número elevado de editores radicados en distintos países.

Otro factor importante a considerar en el giro de librería, es éste de los centros productores de libros.

Llamamos *centro productor de libros*, por emplear una terminología mercantil, a lo que en la terminología librera se denomina editor. Y sucede que mientras en otros giros, especialmente con referencia a comercios que operan en poca variedad de productos, como sucede a la librería, pueden abastecerse de un limitado número de productores y, frecuentemente, radicados en una misma ciudad o en un solo país; el librero ha de surtirse de centros productores que se cuentan por cientos y que radican, no ya en ciudades diferentes, sino en países distintos y muy lejanos unos de otros.

Esto es característicamente típico de la librería, y esto, naturalmente, se traduce en mayores gastos y más onerosas dificultades de organización. No es lo mismo formular un pedido por valor de varios miles de pesos mediante una sola carta, una sola factura, una sola comisión bancaria y un solo despacho de aduanas, aparte del seguro, etc., que tener que escribir a veces cientos de cartas, para cubrir un pedido por un valor similar al del ejemplo anterior. Esos cientos de cartas, se traducen en cientos de facturas, comisiones bancarias, despachos de aduanas, movilización de personal para todo ello, etc., etc. Es decir, que el mismo valor en mercancía origina gastos mucho mayores y, naturalmente, la consecuencia es que no se puede evaluar la partida de gastos generales, de uno y otro negocio, por las mismas normas y a base de idénticos cálculos.

Los gastos por concepto de comisión bancaria, de factura consular, de seguros, de impuesto del timbre y otros, de fletes, etc., etc., resultan de esta for-

ma mucho más elevados. El personal que se precisa para todo ello ha de ser también más numeroso. Y como prueba de cuanto decimos —que cualquiera puede realizar— basta comparar el personal de oficinas de una librería con el mismo personal que pueda tener un establecimiento comercial de otro giro y de un volumen comparable en la cuantía del negocio.

6º—Personal especializado.

Si el personal es competente y conocedor de su profesión es caro, y, si no lo es, aunque gane menos, por su incompetencia resulta caro también.

A nadie se oculta que la librería precisa de un personal especializado en diversos sectores, a tal extremo que cuando dispone de él ha de pagarlo caro, y cuando no lo tiene, aunque le abone los salarios normales de la dependencia mercantil, resultan para el librero, tanto o más gravosos que aquéllos otros, por las muchas ventas que, por incompetencia, dejan de efectuar.

Son innumerables las anécdotas que en uno y otro país se cuentan de este personal incompetente, que no por graciosas dejan de ser trágicas para la empresa. Referiremos dos ocurridas en La Habana.

Un cliente entra en una librería y pide "El retrato de Dorian Gray". El empleado contesta: "Está usted equivocado. Los retratos los venden en la tienda de enfrente".

En otra ocasión, un cliente dice al empleado:

—Déme "Una cualquiera", de "El Caballero Audaz".

El empleado va a la estantería, toma un libro y se lo entrega al cliente. Efectivamente es una novela de dicho autor. El cliente la rechaza, diciéndole que no es eso lo que le ha pedido. El empleado responde:

—¡Cómo usted me dijo una cualquiera...!

Es evidente que un negocio como el de librería no puede desenvolverse con personal así, y desde luego, este personal, aunque cobre el salario oficial, resulta para el librero mucho más caro que si le pagara un salario excepcional. El resultado es, pues, que de una u otra forma, la librería tiene un personal caro.

Y ello es así, porque ese personal requiere conocer no sólo los libros que se exhiben en el establecimiento, sino también las existencias; ha de orientar muchas veces al lector que pide los libros por materias; ha de saber manejar los ficheros y catálogos, etc. A tal extremo es esto cierto que en muchas grandes librerías del extranjero y en algunas de las nuestras existe personal, no ya especializado en el giro de librería, sino en alguna materia determinada de este giro, como Medicina, Literatura, etc.

Cosa similar acontece con el personal de oficinas que necesita poseer ciertos conocimientos de bibliografía a fin de confeccionar catálogos que no desprestigien el buen nombre de la Casa y constituyan

la irrisión de los entendidos, así como la de otras librerías nacionales o extranjeras.

Prueba de que todo esto es cierto es que en muchos países existen escuelas o se organizan cursillos para preparar este personal, como es de todos sabido.

En librería existe además un personal que trabaja a comisión, que son los viajantes y los vendedores en plaza, a los que se les da un margen de ganancia que oscila entre el 10% y el 20% sobre el precio de los libros que venden.

Este personal es imprescindible y no sólo presta un servicio a la librería aumentando sus ventas, sino que ese servicio redunda en utilidad de la cultura del país por cuanto contribuye a la difusión del libro en Cuba.

Entre nosotros son pocas las personas que visitan las librerías por mera curiosidad intelectual de conocer lo nuevo que se publica. Ello ha creado la costumbre de que el librero envíe las novedades que recibe directamente al bufete del abogado, a la consulta del médico, a la oficina, o al domicilio particular, sirviéndose del llamado "vendedor en plaza" que como trabaja a comisión tiene un interés en efectuar ventas. Este vendedor recibe pedidos, le encargan otros libros, le consultan sobre tales o cuales materias, y se establece así un servicio eficiente y un contacto directo entre la librería y el público.

Este mismo servicio es aún más indispensable para los clientes del interior de la República, que residen a veces en lugares en los que no hay librerías,

o las que hay no están suficientemente surtidas. Es el "viajante" quien realiza esta función, trabajando también a comisión, y el que en ocasiones, cuando su labor es eficiente, recibe dietas que le ayuden a cubrir sus gastos.

7º—SERVICIO DE LIBRERÍA.

El librero realiza en Cuba la labor que en otros países cubre el servicio bibliotecario, de orientación y búsqueda de libros.

La librería en Cuba presta un verdadero servicio público aparte de esa divulgación del libro que realiza por medio de los "vendedores en plaza" y los "viajantes".

El librero cubano realiza entre nosotros la labor que en otros países llevan a cabo los bibliotecarios. El servicio de bibliotecas es muy pobre en Cuba. No existe una verdadera organización bibliotecaria oficial, no obstante los esfuerzos que realiza un grupo de bibliotecarios meritísimos.

Este servicio cuesta al Estado de otros países sumas cuantiosas, nada le cuesta al Estado cubano. Quien lo paga es el librero, y como no deja de ser un gravamen más, resulta un nuevo factor que viene a gravitar sobre sus gastos generales; es decir, sobre el precio de la mercancía.

Este servicio consiste en la orientación y búsqueda de libros, folletos y otros trabajos que le encargan los clientes. Los profesionales, los investigadores, los profesores universitarios, etc., recaban del librero, en muchas ocasiones, noticias y referencias de libros o folletos publicados en otros países que no

han llegado a Cuba. A veces, ruegan al librero que busque y pida tal o cual monografía o ensayo o separata, etc. La falta de bibliotecas hace imposible la consulta de esos libros en ellas. La falta de bibliotecarios a quienes consultar fuerza al lector a recurrir al librero, de quien es cliente. Y éste ha de escribir a dos o tres países, ha de indagar en sus colecciones de catálogos cuál pueda ser el centro editorial que lo haya publicado, ha de buscar y adquirir el libro o folleto encargado. Y a veces, cuando recibe el encargo, resulta que al cliente no le satisface, o no es lo que creía, o, en una palabra no le interesa el libro o no le conviene el precio y, es lo frecuente, que tratándose de clientes el librero no oponga reparos y se quede con el libro así adquirido. Otras veces resulta ser un folleto o separata de distribución gratuita y, naturalmente, el librero no cobra nada por él, no obstante haberle irrogado algunos gastos.

Si se tratara de casos aislados la cosa apenas tendría trascendencia. Pero como son muchos los casos similares que se presentan con clientes distintos, no deja de constituir ello un gasto más para el librero y una importante aportación a la cultura y la labor intelectual de nuestro pueblo.

8º.—Propaganda.

En Cuba la librería anuncia más que en otros países. El anuncio del libro es misión del editor, no del librero. Características del anuncio de librería.

Entiende la Cámara Cubana del Libro que es conveniente aprovechar esta oportunidad para esclare-

cer conceptos equivocados, muy arraigados entre nosotros, acerca de que el librero hace poca propaganda. Se le llega a censurar por ello; y lo que es peor, existe en muchos medios la creencia de que si el librero hiciese una propaganda mayor, mayor habría de ser la venta de libros en Cuba.

Si así fuera, lógico es pensar que el librero, cuyo interés primordial es vender libros, haría esa propaganda que se le pide. Sin embargo, apenas se analiza la realidad se llega a la conclusión de que el librero cubano hace tanta o mayor propaganda que los libreros de otros países y que las censuras y las críticas que por esta causa se le dirigen carecen totalmente de razón y están basadas en un completo desconocimiento del giro y del mercado.

Gran parte de esta errónea creencia tiene su origen en comparar la propaganda de librería con la de otros artículos o establecimientos, cuando son cosas totalmente distintas. A estos censores les deslumbra que haya comercios que anuncian a plana entera de periódico y que el librero no lo haga así. Y no advierten que aquellos comercios anuncian géneros o clase de artículos, mientras que el librero ha de anunciar por unidad de obra.

Un librero no consigue nada con anunciar, por ejemplo: "Hemos recibido las últimas novedades de la editorial argentina". En cambio, una peletería, pongamos por caso, hace una buena propaganda al publicar un anuncio parecido: "Hemos recibido las últimas novedades en zapatos de Nueva York, a tales y tales precios". Al anunciar así, está anunciando

todo su establecimiento, todas sus existencias, toda la mercancía recibida. El librero, en cambio, no anuncia nada.

El mismo cliente que entra en una tienda y pide un sombrero, o una corbata o unos zapatos, jamás entrará en una librería a pedir *un libro*. Se pide un determinado libro, y aunque haya otros que traten de la misma materia, no suelen interesar por igual. Se quiere adquirir tal título de tal autor. Esto fuerza al librero a anunciar por unidad de artículo, es decir, que tiene que anunciar cada libro.

Un importador de automóviles o de refrigeradores, anuncia a plana entera una marca y describe sus ventajas. Ese anuncio está gravitando sobre todas sus existencias, a la vez que está divulgando una marca con proyecciones de futuro. Es decir que ese anuncio unido a otro y otros en días o meses sucesivos van capitalizando su costo y aumentando las ventas.

El anuncio de librería no es así. El nombre comercial del librero no basta por incitar a las gentes a comprar libros. Tampoco basta anunciar el nombre o marca del editor. El anuncio que se hiciera en esa forma sería una propaganda totalmente perdida y además, nada influiría para asegurar mayores ventas en el futuro.

El librero ha de anunciar cada libro que recibe y el costo de ese anuncio ha de gravitar sobre cada uno de ellos, porque sólo a su venta concreta ha de influenciar, y como las realidades de esa venta son

muy limitadas y los márgenes sobre costo bruto de cada libro son también limitados, económicamente resulta de todo punto imposible esa publicidad en gran escala que las gentes quisieran ver hacer a los libreros.

Sin embargo, el librero cubano no es remiso en cuanto a propaganda se refiere. Varias de nuestras librerías han venido publicando en la prensa, durante muchos años, un resumen semanal de los libros recibidos durante la semana, y bastaría hacer un estudio comparativo de esta publicidad de prensa de la librería —decimos librería y no editorial— cubana, en el que se tuviera en cuenta el número de librerías de Cuba, grandes centros urbanos que hay en nuestro país y número de habitantes, en relación con la misma publicidad —atendiendo a los mismos factores— que hacen las librerías de los Estados Unidos, Argentina, España, etc.

Cualquier persona que revise con frecuencia la prensa de esos países puede comprobar que la publicidad de la librería cubana es, en la mayoría de los casos, mayor que la que hacen esas librerías extranjeras.

El librero cubano hace además muy intensa propaganda directa, que la experiencia demuestra ser la más efectiva para el libro. El librero cubano hace también una muy costosa propaganda por medio de sus "vendedores en plaza" y sus "viajantes", a los que da una comisión que oscila del 10 al 20%.

El librero cubano ha participado, sin ayuda oficial de ningún género, no ya en las Ferias del Libro

de La Habana, en las que se podría anotar algún volumen de ventas, nunca con utilidad muy por encima de los gastos que esa participación en la Feria le origina, y la merma de ventas que sufre en esos días su establecimiento, sino en Ferias de pueblos y ciudades del interior, en las que sólo ha tenido pérdidas y molestias y trabajos diversos; y, sin embargo, acude a ellas por cumplir una misión que su profesión le impone de contribuir a la mayor divulgación del libro en Cuba.

III

FACTORES QUE DETERMINAN EL PRECIO DE LOS LIBROS EN CUBA

Fácil es al lector llegar, por propio convencimiento, no sólo por cuanto ha leído en estas páginas, sino porque todo lo dicho en ellas le es fácilmente comprobable y puede confirmalo apenas se lo proponga, a las siguientes conclusiones determinantes del precio de los libros extranjeros en Cuba, y, en cierto modo también, del libro cubano, en cuanto le son aplicables muchos de los factores analizados:

1º.—Que en Cuba la venta del libro es muy reducida en proporción al volumen de importaciones que hay que realizar para que la librería cumpla su misión de surtir el mercado con todas las novedades que se publican.

2º.—Que esa venta, no sólo es reducida, sino que se efectúa muy lentamente, quedando siempre sobrantes, en almacén, de las importaciones.

3º.—Que no sólo no existe exención fiscal para el libro y la librería, sino que pesan sobre ambos numerosos impuestos y gravámenes, a más de unas ta-

rifas postales más elevadas que en el resto de los países de América.

4ª.—Que el Estado no es un buen comprador de libros, y que las dotaciones de las bibliotecas para adquisición de libros, tanto de las públicas como de las entidades privadas, son muy reducidas.

5ª.—Que el sostenimiento de una librería implica gastos muy numerosos y diversos, que no los tienen por igual otras clases de giros comerciales, por lo que no es posible considerar, como corrientemente se hace en algunos de ellos, un tanto por ciento fijo y similar como suficiente a cubrir costos, gastos generales y utilidades.

6ª.—Que el precio fijado al libro por el editor extranjero no puede conservar en Cuba una equiparación de cotización oficial de moneda, pues, como se ha visto, y en tanto no cambien las circunstancias actuales que rigen el negocio de librería en Cuba, se hace forzoso considerarlo con un recargo superior a ese tipo de cotización de moneda.

7ª.—Imposibilidad absoluta, como consecuencia de las anteriores conclusiones que quedan registradas, de establecer una regulación oficial del precio de los libros en Cuba.

8ª.—Limitaciones del principio de que a menor precio corresponda mayor venta.

Examinadas ya las conclusiones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª en el Capítulo I, al determinar los Factores adversos a la venta del libro en Cuba, y la 5ª en el Capítulo II, en el que se explica *Cómo funciona la librería*

en Cuba, réstanos ahora decir algunas palabras para poder fijar con exactitud una concepción acerca de los factores determinantes del precio, sobre las conclusiones marcadas con los números 6, 7 y 8, o sea:

a) Cómo fija el precio el editor extranjero.

b) Imposibilidad de establecer una regulación oficial del precio de los libros en Cuba.

c) Limitaciones del principio de que a menor precio corresponde mayor venta.

a) *Cómo fija el precio el editor extranjero.*— Es importante analizar este aspecto del giro de librería, no precisamente en su modalidad de precio fijado por el editor extranjero, sino en la de costo para el librero cubano, y más concretamente, porque ese costo se toma como base para determinar el precio de venta del libro en Cuba. Es sabido que el editor hace al librero un descuento sobre el precio marcado en su libro, y se hace necesario demostrar que ese precio ha sido fijado en atención a circunstancias del mercado local en que el libro se produce y teniendo en cuenta una comisión de librería, que si es suficiente para cubrir gastos y utilidad al librero del país de origen, no puede en forma alguna, serlo igualmente para el librero cubano.

El editor extranjero, fija el precio al libro que publica atendiendo, como es natural y como ocurre en toda producción, a costos, gastos, riesgos y utilidad. Y es fácil demostrar cómo estos factores, en esos países, tratándose del libro, hacen posible operar a la baja más que al alza.

Las razones son las siguientes. Los costos de producción resultan en todos esos países más bajos que en Cuba, a causa de que el libro y el negocio editorial y librero, disfrutan de una total exención fiscal. Y no sólo el libro ya producido, sino que el papel y la maquinaria de imprenta y sus accesorios y la tinta, etc., entran en el país libres de derechos aduanales. No entremos a analizar el factor salario, descanso retribuído, jornada de verano, etc. Con el factor fiscal basta para justificar un costo de producción más bajo que en Cuba.

El otro factor apuntado: gastos y riesgos; también merece una consideración especial, porque sucede que en gran parte, los editores de esos países operan con capital de los libreros de toda Hispanoamérica, teniendo en ello Cuba una participación preponderante por figurar entre los primeros países compradores de esas editoriales. Esto es así debido a la organización del servicio de novedades, lo cual quiere decir que el editor tiene de antemano asegurado el costo de la edición, ya que los libreros del Continente están comprometidos a adquirir en firme un determinado número de ejemplares. Luego, al desaparecer el riesgo, el editor puede afinar más los precios, resultando así éste, otro factor propicio a la baja.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta es el del librero local, con vistas al cual se calcula la comisión de librería, y por tanto el precio. Ese librero local, argentino, chileno o mexicano, está exento de toda tributación fiscal y como por otra parte no precisa de inversión de capital considerable, dada la

proximidad del centro productor, esto es, del editor, al que compra los libros en pequeñas partidas a medida que los va vendiendo, y como además se beneficia directamente de la propaganda que hace el editor, no necesita de grandes descuentos para desenvolver holgadamente su negocio, constituyendo ello otro factor que viene a determinar un precio bajo para los libros de esos países.

Con vista de todo ello el editor marca el precio a su libro teniendo en cuenta la comisión de librería corriente en la plaza, de acuerdo con las necesidades del librero, que suele ser usualmente en todos los países, el nuestro inclusive para los libros editados aquí, de un 20%, ó a lo más de un 25%, en atención a circunstancias especiales.

Ese editor no tiene en cuenta que las necesidades de los libreros extranjeros son muy distintas, y que si un librero de su país —digamos la Argentina, por ejemplo— puede subsistir con ese descuento, no es posible aplicar el mismo a un librero cubano. Aquél no hace propaganda, porque la hace el editor; no paga franqueo, ni factura consular, ni comisión bancaria, ni derechos aduanales, ni impuesto sobre la exportación del dinero, ni los demás impuestos que en Cuba gravan el negocio de librería, ni tiene que disponer de personal y un camión para recoger los libros en la Aduana, ni tiene que adquirir un elevado número de ejemplares de una vez haciendo así una inversión de capital considerable, etc. ¿Cómo pretender que si el librero argentino, que no necesita sino pedir por teléfono dos o tres o cinco ejemplares cada vez, para que el editor se los envíe

a su propio establecimiento, cubre sus gastos con un 25% de comisión; pueda cubrirlos también el librero cubano, sobre el que pesan la serie de gastos, tributos y erogaciones que quedan apuntados? Es materialmente imposible.

Sin embargo, es opinión muy generalizada la de que el librero debía vender en Cuba el libro argentino al mismo precio marcado en él por el editor, al cambio de moneda oficial según cotización en el momento de la venta. Por no hacerlo así se le censura incluso por personas cultas.

Además, si el librero cubano cubre todos sus gastos pagando con pesos cubanos, de cotización a la par con el dólar, ¿cómo pretender que cubra sus ingresos con una comisión o descuento calculada en pesos argentinos o chilenos o mexicanos? Las entradas resultarían infinitamente inferiores frente a los gastos y la consecuencia fatal, inevitable, sería la desaparición de la librería en Cuba, o al menos, la total eliminación de la entrada de libros extranjeros en nuestro país.

b) *Imposibilidad de establecer una regulación oficial del precio de los libros en Cuba.*—Se hace forzoso plantear esta cuestión y analizarla someramente porque en muchas ocasiones se ha hablado de ello y aún se ha pedido su implantación por escritores, políticos, y hasta por el público, en general, que al estimar elevado el precio de los libros, no ven otra causa de ello que la codicia del librero, sin tener para nada en cuenta los diversos factores del precio que quedan ya analizados.

Se ha llegado en Cuba a implantar esta regulación y, aunque modificada, en parte, aún pesa sobre el libro, confiando esta Cámara que después de realizado un estudio a fondo del problema pueda llegar a ser totalmente derogada, ya que la única solución que el precio del libro tiene es una amplia libertad comercial, unida a una política del libro por parte del Estado que *incremente la producción del libro cubano y éste se transforme en fuente de ingresos para la librería contribuyendo a sufragar los gastos generales que pesarían en menor proporción sobre el libro extranjero y determinarían automáticamente un menor precio.*

Esa regulación del precio de los libros en Cuba es imposible de llevar a la práctica por las siguientes razones:

a) Es imposible fijar un precio al libro —que responda a todas las necesidades y gastos del negocio— atendiendo sólo a una unidad de mercadería, esto es, con vista a los costos y gastos de cada ejemplar. En este caso, los libros no vendidos —que son muchos— producirían pérdidas que no podrían cubrirse y determinarían a la larga la ruina de la librería. El precio ha de determinarse con arreglo al volumen total de negocios del librero y eso sólo puede hacerse en un sistema de libertad comercial y competencia.

b) Es imposible querer determinar los factores que integran los gastos generales en el giro de librería tomando como pauta los normales de otros giros, dadas las características especialísimas de la li-

brería, que han quedado ya analizadas. Una regulación de precios ha de hacerse sobre bases generales y nunca podría tener en cuenta la diversidad de esas características, por lo que es sólo en un régimen de libertad comercial como puede determinarse el precio de los libros.

c) Es imposible tomar como base para fijar el precio oficial al libro extranjero en Cuba, el precio marcado por el editor en su libro, porque responde a una serie de factores —ya analizados— completamente distintos a los que regulan el mecanismo de la librería en Cuba. Ese precio hay que estimarlo sobrecargado y en una regulación oficial siempre parecería excesivo el recargo necesario, como vamos a ver en seguida.

d) Es imposible establecer una regulación de precios a base de un tanto por ciento sobre costos, ni aún sobre el precio del editor, como se hace con otros artículos, por la sencilla razón de que el libro no es de venta inmediata, sino de venta lenta a lo largo del tiempo. Veamos cómo se produce este fenómeno.

Supongamos que un librero adquiere libros por valor de $100.00 —añádanse los ceros que se quiera para tener un volumen mayor o menor de operaciones— y que la regulación oficial permite un margen sobre costos de un 12% —como ya se implantó en Cuba, aunque fué modificado— o un 20% o el margen que se quiera. El resultado será que *jamás* el librero obtiene ese margen íntegro como ingreso en su negocio. Ejemplo:

Un librero invierte $100.00 y se le permite un margen de un 12%. Teóricamente habrá de recuperar $112.00. Veamos lo que en la realidad recupera, calculando una operación de 100 ejemplares de un valor de $1.00 cada uno, y teniendo en cuenta el tiempo medio que se puede tardar en vender esos libros.

En el primer año:

Vende 40 ejemplares, que con el 12%, producen	$4.80	
Pero como hay que calcular un mínimun de un 6% de interés al capital invertido y en este caso quedan sesenta ejemplares sin vender, resultará que al final del primer año, tiene que considerar una renta de un 6% sobre $60.00	$3.60	
Interés líquido percibido en el 1r. año		$1.20

En el segundo año:

Vende 20 ejemplares, que con el 12%, producen	$2.40	
Más 40 ejemplares al 6% de interés sobre el capital de $40.00	$2.40	
Interés líquido percibido en el 2º año		$0.00

En el tercer año:

Vende 20 ejemplares, al 12%	$2.40	
Más 20 ejemplares, al 6%	$1.20	
Interés líquido percibido en el 3r. año		$1.20

En el cuarto año:

Vende 20 ejemplares, al 12%	$2.40
Total interés percibido durante 4 años	$4.80

Es decir, que en vez de percibir como a primera vista parece un 12%, viene a percibir sólo un 4.80%, que no sólo no cubre el interés normal del dinero, (un 6%), sino que de ahí habría que sufragar todos los gastos generales, utilidad, etc. Es igual, que en vez de un 12% se haga este cálculo a base de un 20% o más. Siempre resultará que el ingreso neto obtenido por el librero es muy inferior a ese tanto por ciento que se le calcula. Si se fija en un 20%, el ingreso neto sería de un 13.80%. Y cabe preguntar, ¿existe algún giro comercial en Cuba que pueda subsistir con sólo un 13.80% de ingreso sobre costos de la mercancía, teniendo que cubrir con ese margen impuestos, nóminas y demás gastos generales, más el interés del capital y la utilidad? Evidentemente, no.

Luego la conclusión incuestionable es que resulta de todo punto imposible someter al libro a una regulación de precios calculada a base de un tanto por ciento sobre los costos de la mercancía.

Aún implantada esa regulación en otra forma siempre implicaría una falta de flexibilidad en el librero para el sostenimiento de su negocio, que habría de traducirse en una merma de las importaciones, lo cual, aunque el librero, de hecho, pudiera subsistir, repercutiría en el menor abastecimiento de libros nuevos, perjudicando con ello, no precisamente

al librero, sino a la cultura general del país y a los profesionales y estudiosos que no podrían hallarse al tanto del movimiento cultural extranjero.

c) *Limitaciones del principio de que a menor precio corresponde mayor venta.*—Es éste uno de los problemas más delicados y sutiles que confronta el libro, no ya en Cuba, sino en todos los países. Es creencia general, pero totalmente falta de una base cierta, la que a menor precio se venderían más libros y, sobre todo, se pondría el libro al alcance de las clases populares.

Es erróneo ese principio, porque si bien es cierto que existen ediciones caras, no es menos cierto que existen otras, de tipo popular, a precios a veces ínfimos, y no por ello alcanzan ventas extraordinarias. En ediciones económicas se pueden adquirir todos los clásicos de la literatura española, existen también en ediciones de ese tipo todas las grandes novelas, tanto actuales como de tiempos pasados; existen manuales de divulgación científica, de artesanía, de ciencias y artes, historia y filosofía, etc. Eso es cosa que sabe todo el mundo, y todo el mundo sabe también que sus ventas no sobrepasan los tipos normales. Luego no es sólo el factor precio lo que determina una mayor divulgación del libro.

Lo que pasa es que los detractores de la librería contemplan sólo casos aislados y quisieran adquirir el libro que les interesa a menor precio, y protestan entonces del precio medio de los libros en nombre de la cultura popular, olvidando que existen otras ediciones económicas. Sucede —y ello es cosa que

ocurre en todos los países— que salvo casos de excepción de amantes del libro y lectores apasionados, duele el dinero que se gasta en libros, mientras sentimos gozo y hasta alardeamos de adquirir otras cosas —prendas de vestir, objetos de adorno, etc.— a precios altos. Y, naturalmente, como no nos vamos a confesar a sí mismo ese dolor, cargamos nuestra ira contra el librero al que suponemos único responsable de ese precio, sin detenernos a pensar en los gastos y jornales y tributaciones que gravan el libro en Cuba.

Esto no quiere decir que esta Cámara Cubana del Libro y los libreros cubanos defendamos el alto precio para el libro. Interés de todos es buscar un precio menor. Lo que no se puede hacer es buscarlo artificialmente y mucho menos imponerlo por una regulación oficial.

Para todos los que intervienen en la producción y venta del libro, empezando por el autor, el editor y terminando por el impresor y el librero resulta mucho más remunerativa una tirada grande de un mismo libro que no una tirada igual lograda con tres o cuatro libros diferentes. Los gastos y las molestias de este último sistema son mucho mayores que los de una sola tirada, y al logro de esa finalidad es que debemos de trabajar todos de acuerdo en Cuba.

El libro extranjero resulta caro. Su precio se ve tanto más gravado cuanto que todos los gastos de la librería gravitan sobre él, por la sencilla razón de que el libro cubano no representa una importante partida de ingresos. El día que el libro cubano

alcance mayores tiradas y pueda venderse en el extranjero y sea de más fácil colocación en el mercado doméstico, como este libro supone menos gastos para el librero, su margen de beneficio vendrá a nivelar los gastos de la librería y resultará menos gravado el libro extranjero.

Somos los primeros interesados y los más entusiastas propagandistas del menor precio para el libro. Por eso esta Cámara Cubana del Libro, y los libreros todos de Cuba apoyaron con entusiasmo la iniciativa del senador Emeterio S. Santovenia, presentando al Senado una proposición de ley de exención tributaria para el libro y el librero, que aprobó ese Cuerpo colegislador pero que se halla pendiente de aprobación de la Cámara de Representantes.

Para lograr esa común aspiración de todos, veamos en el capítulo siguiente, qué problemas confronta el libro cubano y qué directrices debiera de tener una política oficial del libro en Cuba.

IV

EDICION Y VENTA DEL LIBRO CUBANO

Entremos de lleno en el verdadero problema que confronta el libro cubano.

El problema fundamental que agobia al libro cubano y que por sí solo explica todas las trabas con que tropieza su mayor difusión, es un problema de mercado reducido.

El libro argentino y el chileno y el mexicano, etc., con disponer de mercados interiores más amplios que el nuestro, tampoco alcanzaron una intensidad de producción en tanto no lograron convertir en mercado propio el mercado continental hispanoamericano.

Eso y no otra cosa es lo que en Cuba hemos de hacer en defensa del libro cubano, en la seguridad de que mientras no se haga resultará de todo punto imposible lograr ese anhelo, que más es necesidad nacional, de producir en gran escala libros en Cuba.

Mientras que nuestras ediciones hayan de ser de un número muy reducido de ejemplares, todo el costo de producción, derechos de autor, comisión de librería, etc., se han de distribuir entre pocos ejem-

plares, por lo que el precio de cada uno ha de resultar elevado en demasía, sobre todo, desproporcionalmente elevado en relación con los demás libros que se producen en América. La consecuencia es que nuestro libro se ve, no ya desplazado, sino imposibilitado de penetrar en el mercado continental.

Se establece así un círculo vicioso insalvable. Mientras el precio del libro cubano no sea más reducido no puede venderse en el resto del Continente, y mientras no se venda en ese mercado continental, no puede alcanzar un prcio más reducido.

¿Cómo salir de este atolladero en que nos encontramos? ¿Interesa o no interesa al país salir de él? ¿Es un problema de exclusiva utilidad comercial del librero, o es, por el contrario, un verdadero problema nacional que el Estado está obligado a resolver?

Estas cuestiones son las que vamos a analizar en seguida, pero antes conviene detenerse en algunas consideraciones acerca de los cambios de moneda que a muchos hace pensar que es nuestra moneda-dólar la responsable y causante de esa imposibilidad de venta del libro cubano en el mercado exterior.

Si la razón fundamental fuera la alta cotización de nuestra moneda, Cuba estaría condenada a renunciar a colocar ningún producto en esos países americanos de moneda de cotización inferior a la nuestra. Sin embargo, vemos que no es así, que se gestionan y se conciertan tratados, que se tiene y se busca ampliar un intercambio comercial con esos países. Luego, es posible hacer con el libro algo semejante.

La moneda depreciada fuerza un precio elevado del producto que en el mercado internacional viene a equipararse con el de moneda más alta. La diferencia de precios entre el libro cubano y el extranjero, no se debe a los diferentes tipos de cotización monetaria. Sus causas son distintas y por ello se hace preciso analizarlas.

Sucede que el libro argentino, y chileno y mexicano, etc., se produce con una total exención fiscal, no sólo para el libro ya producido, sino para los materiales y utensilios que entran en su producción. El libro argentino llega, pues, a Cuba, con un costo inferior al de los restantes productos de ese país. Es realmente barato. En cambio, el libro cubano, que tributa por todos conceptos y que se ve también encarecido por unas tarifas postales más elevadas que las de esos otros países productores, llega al mercado argentino, con costos desorbitados que imposibilitan totalmente su venta.

Un libro argentino, con un precio de venta de 10 pesos, moneda argentina, se vende en Cuba a $3.00. Ese mismo libro, producido en Cuba, en tirada media tres veces menor y gravado con múltiples impuestos y sometido a tarifas postales más elevadas que aquél, no podría venderse a menos de $6.00, por lo que en la Argentina habría de ser puesto a la venta a un mínimun de 20 pesos argentinos. Es decir, que está totalmente fuera de mercado.

Se hace forzoso divulgar esta realidad para que los que consideran que es la cotización de moneda lo que imposibilita la venta del libro cubano en el

extranjero, rectifiquen ese criterio, que a su vez redunda en perjuicio del libro cubano por fundamentar la imposibilidad de su salida al mercado exterior en un hecho insalvable.

Otra cosa muy distinta es la dificultad de cobros en países donde la escasez de dólares impone un control a la salida de la moneda. Indudablemente ello crea un grave problema para el editor, sobre todo al de capital reducido, porque la excesiva demora en los cobros estanca su negocio y dificulta el producir nuevos libros por falta de numerario. Este problema lo han resuelto ya España y la Argentina, y de forma similar podría resolverse también en Cuba. El procedimiento consiste en lo siguiente:

El gobierno anticipa al editor el importe de la factura de los libros que remite al extranjero, previa justificación de pedido y solvencia del comprador. Cuando se recibe el importe de la factura el gobierno se reintegra del anticipo hecho, y de esta forma el editor no se ve forzado a paralizar la producción de libros ni éstos se ven desplazados del mercado extranjero.

Concretemos: No es el tipo de cotización de moneda el factor que impide la salida del libro cubano al extranjero. Por el contrario, la causa y razón de ese fenómeno, de trágicas consecuencias para el libro reside, en primer lugar, en *la falta de exención fiscal* para el libro y los materiales que entran en su composición, en segundo lugar, como una consecuencia de ello, *en lo reducido de su tirada.* Es decir, que la responsabilidad primordial de que el li-

bro cubano apenas exista recae íntegramente sobre el Estado.

Función del Estado frente al libro nacional.— No debe confundirse el proteccionismo al libro, con el que pudiera otorgarse a otro sector industrial cualquiera. Son cosas muy distintas. No se trata de proteger una industria fundándose exclusivamente en razones de orden económico. No se trata de incrementar la existencia de determinados centros de trabajo. No se trata de fomentar una riqueza nacional. Se trata de mucho más.

La protección al libro habría de producir, naturalmente, todos esos efectos que quedan apuntados. Pero ello no lo justificaría lo bastante siendo además razón suficiente para proteger igualmente todas las industrias del país. Este confusionismo es lo que sin duda ha impedido que el Estado cubano no se haya decidido a dispensar esa protección que el libro necesita, por no advertir con precisión la diferencia entre el libro y otros productos. Por no advertir que al proteger el libro, no es una industria lo que se protege, sino que es la propia nacionalidad y la formación de nuestro pueblo, y el nombre de nuestro país en el extranjero y la influencia del pensamiento cubano en la cultura mundial, y la autoridad moral de nuestra República en el concierto internacional, y otra serie de factores de enumeración ilimitada que llegan a influenciar la conquista de mercados extranjeros para nuestros productos, la afluencia de visitantes para nuestro país, etc., etc.

Se trata de una serie de intereses de carácter eminentemente nacional que nadie discute y que de hecho el propio Estado, con su actuación en otros sectores, viene a corroborar. No se explica, ciertamente, que el Estado realice gastos cuantiosos con vista a la vida internacional y, en cambio, regatee una exención fiscal, que habría de representar mermas inapreciables en sus recaudaciones, y que en cambio constituiría una aportación valiosísima a esa actuación internacional de nuestro país.

No creemos preciso extendernos más en este aspecto del problema, ya que su evidente claridad lo razona por sí solo.

Exención fiscal.—En tanto no se implante en Cuba una exención fiscal absoluta y total, para el libro y los artículos que entran en su composición, así como para los negocios de edición y librería, no es posible lograr que el libro cubano pueda introducirse en el mercado extranjero. Y mientras ello no se logre no puede existir el libro cubano, puesto que el mercado interior no es suficiente a cubrir los costos de tirada, y mucho menos a propiciar la existencia de la profesión de autor en Cuba.

Ese mercado exterior, integrado por los países de Hispanoamérica y España, con un total aproximado de más de cien millones de habitantes, haría posible elevar considerablemente el número de ejemplares de cada tirada, permitiendo, por tanto, una mayor producción de libros cubanos de distintas materias y variados autores.

Y es que —vale la pena repetirlo muchas veces— el libro cubano gravado no puede competir en el mercado exterior con el libro extranjero exento. Es más, Cuba no puede enviar al exterior ni un ejemplar de muestra, no puede remitir un sólo libro en comisión, ni aún siquiera enviarlo a periódicos y revistas para propaganda. Con frecuencia censuran los autores a sus editores por no enviar algunos ejemplares de sus libros al extranjero. Prácticamente ello es imposible, aunque parezca increíble, por lo siguiente:

Existe en Cuba un impuesto del 2% sobre exportación del dinero o su equivalente. Todo libro que sale de Cuba ha de pagar este impuesto, reintegrable luego cuando se recibe aquí el importe de la factura. Pero no es sólo la cuantía del impuesto lo que dificulta la salida de esos ejemplares enviados en comisión, como novedad de librería, para darlo a conocer. Lo más grave es su forma de exacción. (1)

La consecuencia es que el Estado dificulta la salida del libro cubano, y no obstante, cuando de ello se habla a quien se censura es al librero.

---

(1) Este impuesto se paga en la Zona Fiscal. Una librería despacha una camioneta con diversos paquetes de esos libros destinados a ciudades distintas y librerías diferentes en cada ciudad. Ese camión no puede fácilmente parquear en aquel lugar. Ha de dar varias vueltas por esas cuadras en busca de un lugar apropiado para descargar. Cuando logra encontrarlo y logra parquear, hay que descargarlo, subir los paquetes a la Zona Fiscal, que los sella y cobra el importe del impuesto. Este paquete, ya sellado por el Estado, hay que cargarlo de nuevo en el camión y entonces llevarlo a Correos para certificar.

Corrientemente se pierde una mañana, con el gasto del camión, gasolina y jornal de dos hombres. Si cuando lo despacha la Zona

Esta Cámara Cubana del Libro ha realizado gestiones en distintas ocasiones, encaminadas a lograr que ese impuesto pueda hacerse efectivo en las mismas oficinas de Correos, pero el Ministerio de Hacienda aduce invariablemente, que "no tiene personal suficiente para ello".

Hay además una anomalía en esta forma de exacción. Y es el hecho de entregarse al particular un paquete, ya sellado por el Estado, y autorizado para su exportación, haciéndose posible el cambio de la mercancía, bien por una de mayor valor o por otra de orden diferente.

El Senado de la República tiene aprobada una ley del senador, doctor Emeterio S. Santovenia, otorgando exención total para el libro cubano y extranjero, pero esta ley se encuentra pendiente de aprobación en la Cámara de Representantes, desde hace ya varias legislaturas, permitiéndose ahora, esta Cámara Cubana del Libro, desde estas páginas, hacer una invocación a los señores Representantes a fin de que pongan a discusión esa ley y sea definitivamente aprobada como única solución fundamental que ha

---

Fiscal ya está cerrada la oficina de Correos, el camión queda cargado para por la tarde o, a veces, para el día siguiente, si coincide con la jornada de verano, en que el personal no trabaja por la tarde. Si hay que utilizar ese camión en otros servicios, hay necesidad de descargarlo para volverlo a cargar nuevamente. Ante ello cabe preguntar si es posible para el editor enviar muestras de libros cubanos al extranjero. A ello se agrega un costo de tarifa postal elevada y un riesgo de que el libro venga devuelto y haya que pagar también el franqueo de retorno, sin reintegrarse del Impuesto del 2% sobre exportación del dinero, ya pagado, toda vez que su reintegro supone tramitación y gestión y tiempo de mayor costo que la suma a reintegrar.

de hacer posible la mayor producción del libro cubano.

Otros problemas que confronta el libro cubano. —Cuanto queda dicho en el Capítulo Primero de este folleto, acerca de los factores adversos a la venta del libro en Cuba son aplicables al libro cubano, por lo que no procede repetir aquí cuanto allí se dijo.

La realidad es clara y terminante. No es fácil ni aún posible de lograr en poco tiempo una inclinación mayor en nuestro público hacia la compra de libros. Más o menos el volumen de adquisiciones de libros en Cuba es, en cierto modo, proporcional al número de habitantes y al nivel medio de cultura, similar al de otros países, luego no es tratando de intensificar las ventas en Cuba e implantando regulación oficial de precios, como se puede llegar a incrementar la producción del libro cubano.

No hallándose de este modo solución al problema, no queda otro recurso que alcanzar el proteccionismo del Estado, que es el recurso normal aplicado por todos los países de América. Es sencillamente del Estado de quien todo ello depende, y para lograrlo se precisa instaurar en Cuba una política del libro, es decir, un programa de acción total y conjunta que con un esfuerzo inicial y un propósito mantenido, haga posible la introducción del libro cubano en el mercado continental, como único medio de lograr tiradas mayores que permitan reducción de costos y mayores beneficios para el autor, a la vez que se logran las diversas ventajas que para la

nación representa la difusión del pensamiento cubano en los países del Continente.

Medio de alcanzar mayores tiradas en el libro cubano.—Hemos hablado anteriormente de un círculo vicioso, especie de callejón sin salida, que hace imposible la venta del libro cubano en los mercados extranjero. Este círculo vicioso lo concretamos así: mientras que el libro cubano no pueda producirse a costos menores no es posible su introducción en el mercado continental, y mientras no cuente con ese mercado no podrá alcanzar tiradas mayores, que hagan posible ese menor costo.

El medio de romper este círculo vicioso es logrando menores costos de producción, para lo cual se hace indispensable otorgar al libro, al editor y al librero, una exención fiscal amplia y completa. Sin embargo, ni aún así habría de alcanzarse ese menor costo que la competencia en el mercado exterior exige. Hay que llegar además a lograr mayores tiradas, que permitan, al repartir los costos totales de edición entre un mayor número de ejemplares, un costo menor para cada ejemplar.

Esta mayor tirada requiere una inversión de capital, al principio no reintegrable, que naturalmente no puede hacer el editor porque lo llevaría a la quiebra de su negocio. Luego la única solución es la ayuda del Estado, como un aporte al fomento del libro cubano y a su difusión en el extranjero. Esta aportación podría hacerse, y en parte ya se ha hecho en cierto modo, adquiriendo el Estado, a precio de costo, una parte de la edición, o mejor dicho, tirándose

un mayor número de ejemplares a costa del Estado. El editor distribuiría su inversión entre la totalidad de ejemplares así obtenidos y lograría un costo menor por ejemplar que le permitiría enviar ese libro al mercado continental en condiciones de una normal competencia comercial.

Apenas el libro cubano se abriese paso en ese mercado se podría ya contar con una posibilidad de mayor número de ejemplares vendidos, con lo que el editor podría ya aventurarse a ir haciendo por su cuenta esas mayores tiradas que se precisan para obtener el libro a menor costo, cesando entonces la aportación del Estado.

A primera vista podría parecer esto como un derroche o una ayuda económica excesiva. No es así, sin embargo. Basta pensar que la aportación del Estado habría de concretarse a sufragar el gasto que representaría aumentar la tirada; es decir, que calculada una tirada, dentro de lo hoy habitual, el Estado sufragaría el costo de mil o dos mil ejemplares más, lo cual no constituye ninguna cifra fantástica, adquiriendo para sí esos ejemplares. Y si por su parte el Estado señala un término de cinco años, por ejemplo, para prestar cooperación al libro cubano, la suma total invertida no resultaría en forma alguna extraordinaria, y mucho menos si se la compara con el beneficio reportado a Cuba, al libro y al autor cubano y a la difusión de nuestro pensamiento en el Continente, etc., etc.

V

DIRECTRICES Y SUGERENCIAS PARA UNA POLITICA DEL LIBRO EN CUBA.

De una manera muy sucinta enumeramos a continuación los diversos puntos que deben integrar una acción oficial en defensa del libro cubano y en apoyo del libro, en general, como vehículo de cultura; esto es, las directrices que debieran inspirar una política del libro en nuestro país.

1º—Exención total de toda clase de impuestos para el libro cubano, materias que entran en su producción, industria y comercio del libro, esto es, editoriales y librerías, y libre entrada, sin gravámenes de ninguna especie, para el libro extranjero.

2º—Exención del Impuesto sobre la renta para los derechos de autor. Esta exención es justa y se desprende de la propia legislación en vigor, reguladora de ese Impuesto. Y si el Estado va a incrementar la producción del libro cubano y los autores van a percibir mayores derechos, lógico es que desde un principio aclare y regule los gravámenes que puedan pesar sobre esos derechos, bien estableciendo la exención total o bien regulando la forma de exacción. Porque acontece que cobrándose esos derechos de autor, en unas ocasiones de una vez, si se vende la

propiedad de la obra al editor, y en otras, parcialmente cada seis meses según las ventas efectuadas, el autor recibe una cantidad que ha de declarar como percibida dentro de la anualidad fiscal, y que unida a sus otros ingresos, sueldos, etc., ha de determinar la escala por la cual ha de tributar.

Esta realidad es más aparante que real, pues lo que el autor percibe de una sola vez o en pagos semestrales es el producto a lo mejor de varios años de trabajo, y como lo que grava el Impuesto es el rendimiento o sueldo a percibir, no es posible, legalmente, acumular en una sola anualidad el pago que se le efectúa como correspondiente a un trabajo realizado en mayor tiempo.

De no aclararse esta tributación vendría a suceder que los derechos de autor hacían elevar el tipo de tributación a pagar por sus otros ingresos, constituyendo ello evidente injusticia contraria al espíritu de la legislación sobre la materia.

3º—Mayor dedicación de fondos por parte del Estado a la adquisición de libros para el servicio de bibliotecas. (Véase lo que sobre ello se dice en el Capítulo Primero de este folleto).

4º—Obligar a todos los Municipios de la República a que cumplan el precepto constitucional que ordena el sostenimiento de una biblioteca al menos en la cabecera de cada Municipio a tenor de lo establecido en los artículos 213, inciso c), y 214, inciso d) de la Constitución de la República.

5º—Fomentar la creación de Bibliotecas Escolares, concediendo mayor puntuación en la Tabla de Valores a los Maestros, a cuyo efecto convendría modificar en este punto el Reglamento General de Instrucción Primaria, exigiéndose para el reconocimiento de ese mérito la presentación de la factura de compra de los libros extendida por librero matriculado dentro del año escolar correspondiente. De esta manera se lograría incrementar constantemente la formación de los bibliotecas escolares y la mayor venta del libro cubano propio para esa clase de bibliotecas.

6º—Rebaja considerable de las tarifas postales para el libro cubano despachado por el editor, el librero o su propio autor, implantando los servicios de envíos a reembolso, certificados sin derecho, pedidos de libros por medio del Correo, en los lugares donde no existan librerías.

7º—Organización de concursos, con premios de alguna importancia, independientemente de los existentes en el Ministerio de Educación, para premiar los mejores libros cubanos de carácter científico o de divulgación científica en cada uno de los Ministerios, tales como los de Agricultura, para libros sobre esa especialidad, minas, industrias, etc.; Salubridad, para libros de Medicina, Higiene, etc.; Justicia, para libros de Derecho, Comercio, Trabajo, etc., según la función de cada Ministerio.

8º—Crear un Organismo para fomento, propaganda y defensa del libro cubano, similar al que existe entre nosotros, de Propaganda y Defensa del Ta-

baco Habano, integrada por miembros, con carácter honorífico, pertenecientes a la industria editorial y librera y autores, con el personal necesario retribuído por el Estado.

9º—Crear el Patronato Nacional de Bibliotecas Populares, dependiente de aquel organismo, a fin de fomentar la instauración de éstas y seleccionar y adquirir los libros a ellas destinados, que pudiera estar integrado por representaciones de distintas instituciones culturales de solvencia reconocida.

10º—Estudio e implantación de un sistema de anticipos, por parte del Estado, que permita entregar al editor el importe de la factura de los libros que remite a países en los que exista control de salida de moneda, reintegrándose el Estado de ese anticipo, cuando se reciba en Cuba el importe de la factura.

11º—Estudio e implantación de un sistema que, por un plazo de tiempo preestablecido, organice la forma de que el Estado sufrague los gastos que representen una mayor tirada del libro con vistas a la exportación, al objeto de reducir los costos de edición viabilizando así la entrada del libro cubano en los mercados extranjeros. Apenas nuestro libro se introduzca en esos mercados ya podría sufragar por sí solo esos gastos de tiradas mayores, haciéndose innecesaria la cooperación del Estado, que inicialmente es indispensable. En ocasiones el Estado Cubano ha hecho algo de esto adquiriendo al autor un elevado número de ejemplares. Pero se ha hecho como ayuda al autor y luego se han regalado estos libros,

sin alcanzar con ello un beneficio general para la edición cubana y la conquista de los mercados extranjeros.

12º—Organizar Exposiciones en el extranjero y concurrir a las Ferias del Libro de otros países.

13º—Publicar el Catálogo Oficial del Libro Cubano.

14º—Fomentar la publicación de libros fundamentales o clásicos de nuestro pasado.

(1) *Nota a la página 20.*—La Biblioteca Nacional se nutre con el importe de un impuesto especial creado por iniciativa del senador, doctor Emeterio S. Santovenia, a quien esta Cámara Cubana del Libro rinde desde aquí el homenaje de alta consideración que merece por su constante labor en defensa del libro cubano, ya que además de ser autor de este impuesto lo es también del proyecto de Ley de exención fiscal para el libro, varias veces citado en este folleto, que fué aprobado por el Senado y se halla pendiente de aprobación por la Cámara de Representantes.

El impuesto aludido fué propuesto por el doctor Santovenia como enmienda, y figura incluído en el artículo 21 de la Ley número 20, de 21 de marzo de 1941, que dice así:

"Se crea un impuesto de medio centavo sobre cada saco de azúcar de 325 libras, y el importe de las recaudaciones por ese concepto, será entregado a la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional, la que se considerará persona jurídica a tenor de lo preceptuado en el artículo 35 del Código Civil y con el carácter de organismo autónomo, de acuerdo con el artículo 255 de la Constitución, y estará integrada por el Director de la Biblioteca Nacional, el Director de Cultura del Ministerio de Educación y sendos

representantes del Consejo Nacional de Educación y Cultura, Sociedad Económica de Amigos del País, Asociación de Hacendados de Cuba, Asociación de Colonos de Cuba, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana, Facultad de Educación de la propia Universidad, Academia Nacional de Artes y Letras, Academia de la Historia de Cuba y Asociación Amigos de la Biblioteca Nacional.

"La Junta de Patronos tendrá a su cargo todo lo concerniente a la compra del terreno necesario para el edificio de la Biblioteca Nacional, la construcción del mismo en la ciudad de La Habana, y la adquisición de sus talleres, estantería, mobiliario y demás anexidades indispensables para su adecuado funcionamiento.

"Cuando la Biblioteca Nacional sea instalada en el edificio a que se refiere el presente Artículo, quedará la misma bajo el gobierno de dicha Junta de Patronos, a la que desde ese momento, y con destino al sostenimiento y mejora de la propia Biblioteca Nacional como obra pública, será entregada la mitad del importe de las recaudaciones por concepto del impuesto creado por este mismo Artículo; y la otra mitad del importe de estas recaudaciones será entregada a la Junta de Patronos de la Estación Experimental de la Caña de Azúcar. . ."



Angel Escovar 11/7/2017